



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2024

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2023

Fusagasugá, Marzo 21 de 2024

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

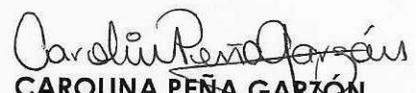
CERTIFICAN

Que los estados financieros comparativos de la **ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"** con NIT 900.048.658-8 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros comparativos existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por ASOMAC, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo a las normas legales vigentes, lo cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
4. Todos los hechos económicos que afectan a ASOMAC han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

La declaración se firma en Fusagasugá a los 4 días de marzo de 2024.


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍNGUEZ
C.C. No 11.258.403 de F/ggá
REPRESENTANTE LEGAL

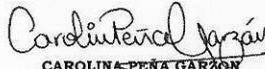

CAROLINA PEÑA GARZÓN
C.C. No. 35.253.845 de F/ggá
CONTADOR PUBLICO
T.P 192076 – T

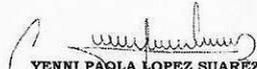
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022					
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"					
	NOTAS	DIC - 2023	DIC - 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					
CAJAS					
Caja General	3	946.766,00	0,00	946.766,00	100,00%
Caja Menor	3	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00%
BANCOS					
Cuenta Ahorros Banco Davivienda N° 40600074780	3	0,00	528.229,14	-528.229,14	-100,00%
Cuenta Corriente Banco Davivienda N° 406069999364	3	0,00	0,00	0,00	0,00%
EFFECTIVO RESTRINGIDO					
Fondo Social de Educación	3	5.941.785,66	11.870.777,66	-5.928.992,00	-49,95%
Fondo Social de Solidaridad	3	9.165.789,38	23.957.385,38	-14.791.596,00	-61,74%
Fondo de Bienestar Social	3	45.573.872,49	170.842.047,49	-125.268.175,00	-73,32%
Fondo Mutual para otros Fines	3	2.621.048,86	4.553.627,86	-1.932.579,00	-42,44%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		67.249.262,39	214.752.067,53	-147.502.805,14	-68,69%
CARTERA DE CRÉDITOS					
Créditos de Consumo, Otras Garantías	4	36.446.429,00	107.586.733,00	-71.140.304,00	-66,12%
Intereses Créditos de Consumo	4	1.002.557,00	5.324.603,00	-4.322.046,00	-81,17%
Deterioro Créditos de Consumo	4	-12.668.074,00	-18.192.243,00	5.524.169,00	-30,37%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	4	-400.613,00	-4.114.823,00	3.714.210,00	-90,26%
Deterioro General Creditos de Consumo	4	-364.465,00	-1.075.868,00	711.403,00	-66,12%
Créditos a Empleados	4	0,00	166.637,00	-166.637,00	-100,00%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS		24.015.834,00	89.695.039,00	-65.679.205,00	-73,23%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
Deudores por Prestación de Servicios	5,1	42.104.565,00	25.692.039,00	16.412.526,00	63,88%
Deterioro Deudores por Prestación de Servicios	5,1	-1.525.119,00	-1.091.556,00	-433.563,00	39,72%
Anticipos	5,2	10.200.000,00	62.068,00	10.137.932,00	16333,59%
Convenios y Otras Cuentas por Cobrar	5,3	321.832.535,00	503.240.219,00	-181.407.684,00	-36,05%
Deterioro Convenios y otras cuentas por cobrar	5,3	-4.701.892,00	-13.399.239,00	8.697.347,00	-64,9%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		367.910.089,00	514.503.531,00	-146.593.442,00	-28,49%
ACTIVOS MATERIALES					
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA					
Muebles	6	10.955.000,00	10.955.000,00	0,00	0,00%
Equipo de Oficina	6	4.003.000,00	4.003.000,00	0,00	0,00%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Equipo de Computo	6	7.715.000,00	7.715.000,00	0,00	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
Muebles y Equipo de Oficina	6	-14.811.169,33	-14.736.265,33	-74.904,00	0,51%
Equipo de Computo y Comunicación	6	-5.268.390,06	-4.614.282,06	-654.108,00	14,18%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		2.593.440,61	3.322.452,61	-729.012,00	-21,94%
TOTAL ACTIVOS		461.768.626,00	822.273.090,14	-360.504.464,14	-43,84%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022					
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"					
	NOTAS	DIC - 2023	DIC - 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PASIVOS					
OBLIGACIONES FINANCIERAS					
Sobregiro - Efectivo Restringido	7	17.696.415,25	56.893.436,15	-39.197.020,90	100,00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS					
Costos y Gastos por pagar	8	16.658.102,00	80.149.719,00	-63.491.617,00	-79,22%
Retención en la Fuente	8,1	909.000,00	1.134.000,00	-225.000,00	-19,84%
Retención Industria y Comercio	8,2	68.000,00	150.000,00	-82.000,00	-54,67%
Renta y Complementarios	9	9.336.152,00	0,00	9.336.152,00	100,00%
Retenciones y Aportes Laborales	10	1.236.100,00	1.081.300,00	154.800,00	14,32%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		45.903.769,25	139.408.455,15	-93.504.685,90	-67,07%
FONDOS SOCIALES					
Fondo Social de Educación Mutua	11	5.941.785,66	11.870.777,66	-5.928.992,00	-49,95%
Fondo de Solidaridad	11	9.165.789,38	23.957.385,38	-14.791.596,00	-61,74%
Fondo de Bienestar Social	11	45.573.872,49	170.842.047,49	-125.268.175,00	-73,32%
Fondo Mutua de Previsión, Asistencia y Solidaridad	11	73.377.450,36	251.382.274,71	-178.004.824,35	-70,81%
Fondo Mutua para otros Fines	11	2.621.048,86	4.553.627,86	-1.932.579,00	-42,44%
TOTAL FONDOS SOCIALES		136.679.946,75	462.606.113,10	-325.926.166,35	-70,45%
OTROS PASIVOS					
Obligaciones Laborales con Empleados	12	6.102.528,00	5.118.757,00	983.771,00	19,22%
Ingresos Anticipados	13	609.605,00	0,00	609.605,00	100,00%
TOTAL OTROS PASIVOS		6.712.133,00	5.118.757,00	1.593.376,00	31,13%
TOTAL PASIVOS		189.295.849,00	607.133.325,25	-417.837.476,25	-68,82%
PATRIMONIO					
Fondo Mutua	14	222.568.646,00	214.912.646,00	7.656.000,00	3,56%
Reserva Protección Fondo Mutua	14	9.355.203,82	9.355.203,82	0,00	0,00%
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	15	1.479.005,00	1.479.005,00	0,00	0,00%
Resultado del Presente Ejercicio	16	49.677.012,11	100.220.963,01	-50.543.950,90	-50,43%
Perdida acumulada	17	-10.607.089,93	-110.828.052,94	100.220.963,01	-90,43%
TOTAL PATRIMONIO		272.472.777,00	215.139.764,89	57.333.012,11	26,65%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		461.768.626,00	822.273.090,14	-360.504.464,14	-43,84%

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA					
CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		354.932.502,00	422.791.471,00	-67.858.969,00	-16,05%
CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA		-354.932.502,00	-422.791.471,00	67.858.969,00	-16,05%
CUENTAS ACREEDORAS CONTINGENTES		-1,00	1,00	-2,00	100,00%
CUENTAS ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA		1,00	1,00	0,00	100,00%


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


CAROLINA PEÑA GARZÓN
T.P. 192076 - T
CONTADOR PUBLICO


YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
T.P. 232847 - T
REVISOR FISCAL
Ver Informe

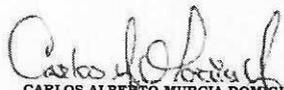
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022					
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"					
	NOTAS	DIC- 2023	DIC- 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS	18				
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNES					
Servicios de Asistencia Técnica	18.1	812.000,00	900.000,00	-88.000,00	-9,78%
RECUPERACIONES					
Recuperación de Cartera por Venta de Servicios	18.2	25.198.574,00	215.756.231,00	-190.557.657,00	-88,32%
SERVICIO DE CRÉDITO					
Intereses Créditos de Consumo	18.3	12.361.199,00	49.061.936,00	-36.700.737,00	-74,80%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES					
Cuotas de Administración y Sostenimiento	18.4	265.931.282,00	237.841.526,00	28.089.756,00	11,81%
TOTAL INGRESOS		304.303.055,00	503.559.693,00	-199.256.638,00	-39,57%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19				
Gastos de Personal	19.1	64.385.897,00	55.548.285,00	8.837.612,00	15,91%
GASTOS GENERALES					
Honorarios	19.2	43.211.191,00	37.800.000,00	5.411.191,00	14,32%
Impuestos	19.2	6.449.200,00	4.090.500,00	2.358.700,00	57,66%
Arrendamientos	19.2	2.860.000,00	7.381.500,00	-4.521.500,00	-61,25%
Mantenimiento y Reparaciones	19.2	1.166.500,00	455.000,00	711.500,00	156,37%
Aseo	19.2	2.896.490,00	1.814.270,00	1.082.220,00	59,65%
Cafetería	19.2	3.418.576,00	2.923.113,00	495.463,00	16,95%
Servicios Públicos	19.2	2.373.231,00	3.800.529,00	-1.427.298,00	-37,56%
Correo, portes y telegramas	19.2	67.600,00	545.550,00	-477.950,00	-87,61%
Transportes, Fletes y Acarreos	19.2	2.714.493,00	713.772,00	2.000.721,00	280,30%
Papelería y Útiles de Oficina	19.2	3.946.000,00	7.606.350,00	-3.660.350,00	-48,12%
Publicidad y propaganda	19.2	1.500.000,00	3.314.000,00	-1.814.000,00	100,00%
Contribuciones y Afiliaciones	19.2	223.515,00	353.102,00	-129.587,00	-36,70%
Gastos Directivos	19.2	30.070.450,00	23.867.000,00	6.203.450,00	25,99%
Gastos Legales	19.2	821.150,00	10.163.500,00	-9.342.350,00	-91,92%
Servicios Temporales	19.2	8.108.000,00	8.911.000,00	-803.000,00	100,00%
Gastos Fondo de Bienestar Social	19.2	15.000.000,00	193.740.000,00	-178.740.000,00	-92,26%
Gastos Fondo de Solidaridad	19.2	9.000.000,00	12.000.000,00	-3.000.000,00	-25,00%
Gastos Varios	19.2	3.071.549,00	3.623.774,00	-552.225,00	-15,24%
TOTAL GASTOS GENERALES		136.897.945,00	323.102.960,00	-186.205.015,00	-57,63%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES		201.283.842,00	378.651.245,00	-177.367.403,00	-46,84%
DETERIORO					
Deterioro de Cartera	19.3	17.336.966,00	1.845.026,00	15.491.940,00	839,66%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO					
Licencias	19.4	5.542.335,00	4.525.362,00	1.016.973,00	22,47%
DEPRECIACIONES					
Muebles y Equipo de Oficina	19.5	74.904,00	11.103.751,00	-11.028.847,00	-99,33%
Equipo de Computo y Comunicación	19.5	654.108,00	527.434,00	126.674,00	24,02%
TOTAL GASTOS DEPRECIACIONES		729.012,00	11.631.185,00	-10.902.173,00	-93,73%
OTROS INGRESOS					
Rendimientos Financieros	20	31.032,70	527,88	30.504,82	5778,74%
Trámites por expedición SOAT	20	3.587.800,00	2.113.068,00	1.474.732,00	69,79%
Revisión Tecnicomecanica	20	2.179.172,00	0,00	2.179.172,00	100,00%
Recuperaciones GMF	20	137.344,00	0,00	137.344,00	100,00%
Aprovechamientos	20	230.794,00	18.365,71	212.428,29	1156,66%
Ingresos por Subvenciones - PAEF	20	0,00	3.632.000,00	-3.632.000,00	-100,00%
Ingresos de Ejercicios Anteriores	20	246.000,00	0,00	246.000,00	100,00%
Utilidad en Venta de Activos	20	0,00	7.758.605,00	-7.758.605,00	100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS		6.412.142,70	13.522.566,59	-7.110.423,89	-52,58%
OTROS GASTOS					
Gastos Bancarios	21	4.125.328,97	4.444.767,10	-319.438,13	-7,19%
Impuesto 4*1000	21	3.605.242,62	7.114.610,59	-3.509.367,97	-49,33%
Auxilios y Donaciones	21	1.000.000,00	1.162.181,39	-162.181,39	-13,95%
Impuestos Asumidos	21	16.286.016,00	1.089.981,00	15.196.035,00	1394,16%
Ajuste a Cuotas	21	1.757.473,00	6.380.560,00	-4.623.087,00	-72,46%
Ajuste al peso	21	35.818,00	16.378,50	19.439,50	118,69%
TOTAL OTROS GASTOS		26.809.878,59	20.208.478,58	6.601.400,01	32,67%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		59.013.164,11	100.220.963,01	-41.207.798,90	-41,12%
Provision Impuesto de Renta y Complementarios	22	9.336.152,00	-	9.336.152,00	100,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		49.677.012,11	100.220.963,01	-50.543.950,90	-1,41

Carlos Alberto Murcia Domínguez
CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carolina Peña Garzón
CAROLINA PEÑA GARZÓN
T.P. 192076 - T
CONTADOR PUBLICO

Yenni Paola López Suárez
YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
T.P. 232847 - T
REVISOR FISCAL
Ver informe

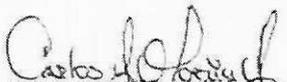
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022				
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"				
CONCEPTO	DIC - 2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DIC - 2023
CAPITAL SOCIAL				
Cuotas o Contribuciones Sociales	214.912.646,00	7.656.000,00	0,00	222.568.646,00
SUBTOTAL	214.912.646,00	7.656.000,00	0,00	222.568.646,00
RESERVAS				
Reserva Protección Fondo Mutual	9.355.203,82	0,00	0,00	9.355.203,82
SUBTOTAL	9.355.203,82	0,00	0,00	9.355.203,82
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR				
Resultado por Convergencia a NIIF	1.479.005,00	0,00	0,00	1.479.005,00
SUBTOTAL	1.479.005,00	0,00	0,00	1.479.005,00
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Utilidad/Perdida del Ejercicio	100.220.963,01	0,00	50.543.950,90	49.677.012,11
Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores	-110.828.052,94		-100.220.963,01	-10.607.089,93
SUBTOTAL	-10.607.089,93	0,00	-49.677.012,11	39.069.922,18
TOTAL	215.139.764,89	7.656.000,00	-49.677.012,11	272.472.777,00


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


CAROLINA PEÑA GARZÓN
T.P. 192076 - T
CONTADOR PUBLICO


YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
T.P. 232847 - T
REVISOR FISCAL
Ver Informe

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022				
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"				
	DIC - 2023	DIC - 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	49.677.012,11	100.220.963,01	-50.543.950,90	-50%
Depreciación	729.012,00	6.980.760,39	-6.251.748,39	-90%
Deterioro de Cartera	- 9.949.782,00	- 200.310.064,00	190.360.282,00	-95%
TOTAL	40.456.242,11	93.108.340,60	133.564.582,71	-143%
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
(Aumento) disminución Propiedad Planta y Equipo	-	- 2.396.000,00	2.396.000,00	-100%
TOTAL	-	- 2.396.000,00	2.396.000,00	-100%
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
(Aumento) disminución Créditos de Consumo	71.140.304,00	276.363.893,00	-205.223.589,00	-74%
(Aumento) disminución Intereses Créditos de Consumo	4.322.046,00	48.936.953,00	-44.614.907,00	-91%
(Aumento) disminución Créditos a Empleados	166.637,00	2.000.015,00	-1.833.378,00	-92%
(Aumento) disminución Convenio y otras cuentas por Cobrar	172.710.337,00	101.337.778,00	71.372.559,00	70%
(Aumento) disminución Anticipo	- 10.137.932,00	3.937.932,00	-14.075.864,00	-357%
(Aumento) disminución Deudores por Prestación de Servicios	- 15.978.963,00	29.341.914,00	-45.320.877,00	-154%
(Aumento) disminución Sobregiro	- 39.197.020,90	56.893.436,15	-96.090.457,05	-169%
(Aumento) disminución Costos y Gastos por Pagar	- 63.491.617,00	48.330.722,00	-111.822.339,00	-231%
(Aumento) disminución Retención y Aportes Laborales	154.800,00	115.600,00	39.200,00	34%
(Aumento) disminución Retención en la Fuente - Retención Industria y Comercio	- 307.000,00	541.000,00	-848.000,00	-157%
(Aumento) disminución Obligaciones Laborales a Empleados	983.771,00	518.099,00	465.672,00	90%
(Aumento) disminución Ingresos Recibidos por Anticipado	609.605,00	-	609.605,00	100%
(Aumento) disminución Provision de Renta	9.336.152,00	-	9.336.152,00	100%
TOTAL	130.311.119,10	568.317.342,15	-438.006.223,05	-77%
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aumento (Disminución) Fondos Sociales y Mutuales	- 325.926.166,35	- 418.155.210,00	92.229.043,65	-22%
Aumento (Disminución) Fondo Mutual	7.656.000,00	10.200.000,00	-2.544.000,00	-25%
Aumento (Disminución) Excedentes acumulados	- 10.607.089,93	- 110.828.052,94	100.220.963,01	-90%
Aumento (Disminución) Traslado de Excedentes	10.607.089,93	110.828.052,94	-100.220.963,01	-90%
TOTAL	- 318.270.166,35	- 407.955.210,00	89.685.043,65	-22%
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	- 147.502.805,14	64.857.791,55	-212.360.596,69	-327%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	214.752.067,53	149.894.275,98	64.857.791,55	43%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	67.249.262,39	214.752.067,53	-147.502.805,14	-69%


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


CAROLINA PEÑA GARZÓN
T.P. 192076 - T
CONTADOR PUBLICO


YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
T.P. 232847 - T
REVISOR FISCAL
Ver Informe

INFORME ASAMBLEA GENERAL 21 DE MARZO DE 2024

ANÁLISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
A. 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022

DIC - 2023

DIC - 2022

1. CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE 67.249.262,39 - 45.903.769,25 = 21.345.493,14 = 214.752.067,53 - 139.408.455,15 = 75.343.612,38

Una vez la empresa cancele el total de sus obligaciones corrientes, le quedarán \$ 21.345.493,14 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de su actividad económica.

2. INDICADOR DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE 67.249.262,39 = 1,47 = 214.752.067,53 = 1,54
PASIVO CORRIENTE 45.903.769,25

La Asociación cuenta con \$ 1,47 en el activo corriente para cancelar cada \$ 1 del pasivo a corto plazo y por lo tanto goza de liquidez.

3. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

TOTAL PASIVO 189.295.849 = 0,410 = 607.133.325,25 = 0,738
TOTAL ACTIVO 461.768.626 = 822.273.090,14

Por cada \$ 1 de los activos de la Asociación, el 41% es de los acreedores y fondos sociales, por lo tanto tiene el 59% de sus activos libres o en garantía para atender otras obligaciones.

3.1. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO

PASIVO CORRIENTE 45.903.769,25 = 0,24 = 139.408.455,15 = 0,23
TOTAL PASIVO 189.295.849 = 607.133.325,25

Por cada \$ 1 del total del pasivo el 24% se vence en un plazo menor a un año.

3.2. INDICADOR DE APALANCAMIENTO

TOTAL PASIVO 189.295.849 = 0,69 = 607.133.325,25 = 2,82
PATRIMONIO 272.472.77,30 = 215.139.764,89

Por cada \$ 1 del patrimonio que tiene la Asociación, tiene pasivos por \$ 0,69 entre los cuales están los fondos sociales destinados al cumplimiento de su objeto social con saldo de \$ 136.679.946,75 a Diciembre de 2023.

Carlos Alberto Domínguez
CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carolina Peña Garza
CAROLINA PEÑA GARZA
T.P. 192076 - T
CONTADOR PUBLICO

Yenni Paola López Suárez
YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
T.P. 232847 - T
REVISOR FISCAL

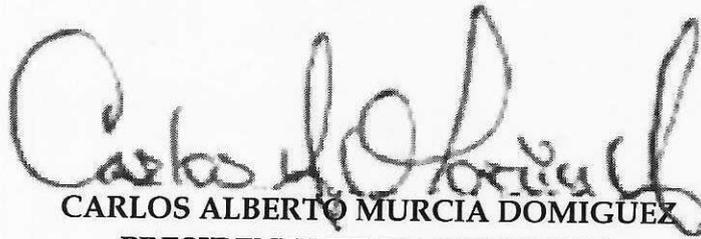


PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023

EXCEDENTES AÑO 2023

49.677.012,11

Concepto	Porcentaje	Distribucion
Reserva de Protección Fondo Mutual	20%	9.935.402,42
Fondo de Educación Mutual	30%	14.903.103,63
Fondo Social de Solidaridad	30%	14.903.103,63
Fondo de Bienestar Social	20%	9.935.402,42
TOTAL	100%	49.677.012,11



CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍGUEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 28.

El producto del ejercicio social, deducidos los gastos, constituyen el excedente mutual.

La aplicación del excedente se hará de la siguiente forma:

1. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de la asociación mutual.
2. Un treinta por ciento (30%) para el fondo de educación mutual.
3. Un treinta por ciento (30%) para el fondo social de solidaridad.
4. Un veinte por ciento (20%) para el fondo de bienestar social.

PARÁGRAFO. La asamblea general podrá crear otras reservas y fondos para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

"Expresados en pesos colombianos"

NOTA No. 1.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

La Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA cuya sigla es "ASOMAC" es una entidad sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con asociados y patrimonio variable e ilimitado, constituida libre y democráticamente por personas naturales, asociadas a la Cooperativa de Transportadores de Fusagasugá – COOTRANSFUSA, regida por la ley, sus propios estatutos y las disposiciones reglamentarias que emanen de las autoridades competentes; inscrita ante Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2.005 bajo el número de matrícula 00090253 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro'Ç96, bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria con término de duración indefinido; que dentro de los objetivos fundamentales de la Asociación Mutual es el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y de su grupo familiar a través de la prestación de servicios, y de la ayuda mutua y solidaria frente a riesgos eventuales.

La Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA fue fundada con un total de 114 asociados y se ha incrementado con la admisión de nuevos asociados aceptados por la junta directiva previo lleno de los requisitos establecidos.

El domicilio principal de la Asociación Mutualista es la ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, república de Colombia. El ámbito de sus operaciones cubrirá todo el territorio nacional.

La Asociación Mutualista "ASOMAC", por su naturaleza mutual debe reunir entre otras características: Qué funcione de conformidad con los

principios de autonomía, adhesión voluntaria, participación democrática, neutralidad política, religiosa, ideología, solidaridad, ayuda mutua e integración.

NOTA No. 2.-PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Bases de preparación

Los estados financieros de la Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA "ASOMAC" han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, reglamentadas para Colombia por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 y su anexo de fecha 27 de diciembre de 2013 para los preparadores de la información financiera que conforman el grupo 2 como es la asociación mutualista de asociados a COOTRANSFUSA "ASOMAC", además bajo la Declaración de cumplimiento de las NIIF – Decreto 1314 de 2009 – DUR 2420 de 2015 actualizado en el DUR 2496 de 2015 – DUR 2131 de 2016 y DUR 2483 de 2018.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de ASOMAC se definen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos y con base en el Plan Único de Cuentas expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Objetivo de los Estados Financieros

El objetivo es preparar y presentar Estados Financieros confiables, relevantes, oportunos y de alta calidad que reflejen razonablemente la situación financiera de la Mutual, de tal forma que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes usuarios.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos.

Características cualitativas de la información de los Estados Financieros

Las características cualitativas de la información financiera que elabora la Mutual para los directivos, asociados y demás usuarios son de gran utilidad en el momento de la toma de decisiones. Las características que reúne la información de los Estados Financieros son:

a.- Comparabilidad: La información financiera se presenta de manera uniforme, de modo tal que les permita a los usuarios de la información comparar los estados financieros a lo largo del tiempo de la misma entidad o de diferentes entidades para evaluar su situación financiera, los rendimientos y flujos de efectivo.

b.- Verificabilidad: Significa que la información financiera es susceptible de comprobación y conciliaciones internas o externas que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud, observando la aplicabilidad de las normas contables bajo NIIF.

c.- Oportunidad: La información financiera de la mutual está disponible en el momento que sea requerida por cualquiera de sus usuarios y tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones.

d.- Comprensibilidad: La información financiera es clasificada y presentada de forma clara y concisa para que permita a los usuarios formarse un juicio sobre su contenido.

Generación de la información financiera.

La información que se produce en la mutual es el reconocimiento contable de los hechos económicos, financieros y sociales, por lo tanto, la información que se registra es consolidada de las operaciones resultantes de las actividades que desarrolla la entidad, teniendo como objetivo principal el auxilio mutual.

La información contable que constituye evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad están a disposición de los usuarios de la información, en primera instancia a los asociados y las autoridades de vigilancia de la mutual en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

La información contable requerida por los órganos de inspección, vigilancia y control es canalizada a través de la gerencia general previa preparación de la información pertinente por parte del área contable.

El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza de forma permanente por los funcionarios responsables del área contable. Se efectúan como mínimo conciliaciones de saldos para la cuenta de tesorería, cuenta de deudores, cuentas por pagar, nómina, propiedades, planta y equipo, obligaciones contingentes entre otras.

Políticas sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El objetivo es establecer en la asociación mutualista de asociados a COOTRANSFUSA "ASOMAC" el tratamiento contable de las cuentas que conforman el efectivo y sus equivalentes, como son: caja, bancos, y fondos sociales.

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que la mutual mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. En cuanto a la cuenta de caja es aquella que se encarga de registrar todo el efectivo que ingresa bien sea en moneda, billetes o cheques y estará bajo la responsabilidad del trabajador asignado para tal fin, quien deberá en forma inmediata a su recepción, expedir el respectivo recibo de caja. La consignación de los valores recibidos bien sea en efectivo o cheque se deberá efectuar, según los procedimientos establecidos, a cierre de mes (ultimo día hábil del mes). No se recibirá ningún tipo de dinero a título de custodia o recepción provisional.

La caja menor está representada por un fondo fijo cuyo monto es administrado por el trabajador autorizado por la administración de la

entidad y su destinación es el pago de valores menores previamente establecidos y reglamentados por la entidad.

El efectivo restringido corresponde a los recursos de los fondos sociales que deben cumplir un propósito específico y por lo tanto, no está disponible para el uso general por parte de la Mutual.

Políticas sobre Deudores

El objetivo es establecer en la Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA "ASOMAC" el tratamiento contable de las cuentas que conforman los deudores que son los asociados por la prestación de los servicios de acuerdo con lo señalado en los estatutos.

- a) Dificultades financieras significativas del deudor.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago del principal.
- c) La Mutual por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pese a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Para determinar si cada uno de los deudores por prestación de servicios ha sufrido deterioro, la mutual utiliza los porcentajes de deterioro tradicional, establecida actualmente por las normas de la Supersolidaria.

Políticas sobre Activos Materiales-Propiedad, Planta y Equipo.

El objetivo de esta política es establecer en la mutual la contabilización de los activos que caben dentro de la definición de propiedades, planta y equipo de tal forma que los usuarios de los estados financieros de la mutual puedan conocer la información acerca de los cambios generados.

Presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo como son la contabilización de los activos, la determinación de su valor

en libros, los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

La mutual distribuye el valor depreciable de un activo en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Los valores residuales y la vida útil estimada de las propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente para determinar que el método y período de depreciación corresponde a los beneficios económicos que de estas propiedades se ha previsto.

Política de Beneficios a Empleados.

La mutual reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la mutual durante el período sobre el que se informa.

De acuerdo con las normas internacionales los beneficios que se entregan a los empleados son del tipo a corto plazo y por terminación de contratos.

Políticas sobre Acreedores

Los acreedores son pasivos financieros que representan todas las obligaciones con los proveedores de bienes y servicios que adquiere o utiliza la entidad en desarrollo de su objeto social.

Los acreedores se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Las principales notas a las cuentas que conforman los estados financieros de ASOMAC son:

ACTIVO: Está conformado por las cuentas que representan un recurso controlado por la Asociación como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

NOTA No. 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran dineros en efectivo en caja o en cuentas de entidades bancarias cuyos recursos generan liquidez inmediata total o parcial a la Asociación.

Las cuentas de caja general, caja menor, fondo fijo del fondo de previsión, asistencia y solidaridad, al igual que los bancos comerciales en los que la Asociación maneja y mantiene disponibilidad de dineros, se encuentran debidamente conciliadas a la fecha del 31 de diciembre de 2023.

CAJAS

CAJAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Caja General</i>	946.766,00	0,00
<i>Caja Menor</i>	3.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL	3.946.766,00	3.000.000,00

BANCOS

Las cuentas tanto corrientes como de ahorros que posee la entidad en cada una de las entidades financieras de bancos comerciales son las siguientes:

BANCOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Cuenta Ahorros – Davivienda</i>	0,00	528.229,14
<i>Cuenta Corriente – Davivienda</i>	0,00	0,00
TOTAL	0,00	528.229,14

A diciembre 31 de 2023 ASOMAC posee en bancos la suma total de \$45.606.081,14, que corresponde en parte a los recursos de los fondos sociales, quedando pendiente aún la suma de \$ 17.696.415,25 para llegar al 100% de estos fondos, este monto de dinero tiene limitación para su disponibilidad ya que se maneja bajo el concepto de destinación específica. La diferencia se presenta como sobregiro en el balance, por ello no cuenta con dineros en bancos disponibles para cubrir los gastos de funcionamiento.

Los fondos sociales que hacen parte del efectivo restringido son los siguientes:

EFFECTIVO RESTRINGIDO

EFFECTIVO RESTRINGIDO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Fondo Social de Educación</i>	5.941.785,66	11.870.777,66
<i>Fondo Social de Solidaridad</i>	9.165.789,38	23.957.385,38
<i>Fondo de Bienestar Social</i>	45.573.872,49	170.842.047,49
<i>Fondo Mutual para otros Fines</i>	2.621.048,86	4.553.627,86
TOTAL	63.302.496,39	211.223.838,39

NOTA No. 4. – CARTERA DE CREDITOS

CARTERA DE CREDITOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Créditos de Consumo</i>	36.446.429,00	107.586.733,00
<i>Intereses Crédito de Consumo</i>	1.002.557,00	5.324.603,00
<i>Deterioro Créditos de Consumo</i>	-12.688.074,00	-18.192.243,00
<i>Deterioro Intereses de Créditos de Consumo</i>	-400.613,00	-4.114.823,00
<i>Deterioro General Créditos de Consumo</i>	-364.465,00	-1.075.868,00
<i>Crédito a Empleados</i>	0,00	166.637,00
TOTAL	24.015.834,00	89.695.039,00

Con corte al 31 de diciembre de 2023, son 2 los asociados que poseen saldos en mora desde el 2019 por concepto de crédito y 4 los asociados del año 2020, estos asociados tienen convenios firmados actualmente y se espera que estos lleguen a feliz término durante la vigencia 2024 para que de esta manera se continúe disminuyendo el saldo de cartera.

NOTA No. 5. - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

NOTA No. 5.1 – DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Corresponde al saldo de las cuotas mensuales de amparo mutual y sostenimiento causadas que cancelan por tesorería los asociados a ASOMAC.

DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Deudores por prestación de Servicios</i>	42.104.565,00	25.692.039,00
<i>Deterioro Deudores</i>	- 1.525.119,00	- 1.091.556,00
TOTAL	40.579.446,00	24.600.483,00

La cartera por prestación de servicios se refiere a las cuotas de amparo mutual pendientes de pago con corte al término del periodo de 2023. Para el 2023 fueron 60 asociados y en el 2022 son 63 asociados que presentaron mora.

Según lo exigido por las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria para amparar posibles pérdidas debe realizarse un registro por gasto como deterioro de cartera de los saldos a la fecha de corte de la información financiera.

NOTA No. 5.2- ANTICIPOS

ANTICIPOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Anticipos</i>	10.200.000,00	62.068,00
TOTAL	10.200.000,00	62.068,00

Para la vigencia 2023, este rubro se compone del saldo por \$ 10.000.000 que hacen parte del Comité de Accidentes y el saldo corresponde a anticipos concedidos para procesos jurídicos.

NOTA No. 5.3 – CONVENIOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CONVENIOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Cuotas Mensuales deducidas por COOTRANSFUSA</i>	50.917.237,00	233.046.170,00
SOAT	2.336.030,00	2.156.030,00
<i>Cuotas Admisión - Otras</i>	4.737.353,00	2.638.019,00
<i>Convenio COOTRANSFUSA</i>	260.000.000,00	260.000.000,00
<i>Convenio para Frenos de Aire</i>	1.874.250,00	5.400.000,00
<i>Convenio para Revisión Técnico mecánica</i>	1.967.665,00	0,00
<i>Deterioro de otras cuentas por cobrar</i>	-4.701.892,00	- 13.399.239,00
TOTAL	317.130.643,00	489.840.980,00

El convenio establecido con COOTRANSFUSA sigue vigente y se ha venido ejecutando de manera exitosa, observándose una disminución del 78,15% en las cuotas mensuales deducidas a COOTRANSFUSA. Este convenio a la fecha se encuentra activo y las cuotas pactadas están al día, esto debido a la gestión de cobranza que se ha venido desarrollando durante la vigencia 2023. El convenio tiene vigencia hasta mayo de 2024.

Esta nota también comprende, los valores por concepto de los cheques girados a los asociados para la implementación del nuevo sistema de freno de aire para los vehículos y que serán cruzados con los auxilios de mejoras que tienen derecho los asociados, además del convenio para las revisiones técnico – mecánicas de los vehículos.

NOTA No. 6. - ACTIVOS MATERIALES

Corresponde a los activos de propiedad de la Asociación que se utilizan para el desarrollo normal de sus operaciones.

Los activos materiales de ASOMAC son las siguientes:

ACTIVOS MATERIALES	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Muebles y Equipo de Oficina.	14.958.000,00	14.958.000,00
Equipo de Computación y Comunicación.	7.715.000,00	7.715.000,00
Depreciación acumulada	-.20.079.559,39	- 19.350.547,39
TOTAL	2.593.440,61	3.322.452,61

En esta cuenta se ven reflejados los muebles y enseres necesarios para el normal funcionamiento de la parte administrativa de la Mutual, también se ve reflejado el valor de la depreciación tal cual la norma lo establece. Durante la vigencia 2023, se adquirió 6 sillas interlocutoras para mejorar la atención al público en la oficina.

PASIVO: Está conformado por las cuentas que representan obligaciones presentes contraídas por la entidad en el desarrollo del giro ordinario de su actividad.

NOTA No. 7. – OBLIGACIONES FINANCIERAS

OBLIGACIONES FINANCIERAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Sobregiro	17.696.415,25	56.893.436,15
TOTAL	17.696.415,25	56.893.436,15

Para el año 2023 el sobregiro es de \$17.696.415,25. Este valor corresponde a lo explicado en la nota No. 3 de este mismo documento, efecto que se genera debido al manejo del efectivo restringido

NOTA No. 8. - COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Comprende aquellos valores pendientes de pago causados en el mes de diciembre de 2023 originados por prestación de servicios comunes y personales cuyo desembolso se efectúa en el mes siguiente.

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Reembolso Caja Menor	2.845.100,00	0,00
Vidrios Panorámicos y Avisos Panorámicos	6.860.000,00	1.610.000,00
Otras cuentas por Pagar	2.114.250,00	0
Cheques Pendientes de Cobro	0,00	49.616.767,00
Bonos para Supermercado Conductores	0,00	25.000.000,00
Otros – Consignaciones pendientes por identificar	2.269.580,00	3.922.952,00
Revisión Técnico mecánica	2.569.172,00	0,00
TOTAL	16.658.102,00	80.149.719,00

NOTA No. 8.1. RETENCION EN LA FUENTE

Registra los importes recaudados por ASOMAC de los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente, a favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en virtud del carácter de agente recaudador.

RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Retención en la Fuente por Servicios	182.000	345.000,00
Retención en la Fuente por Compras	727.000	789.000,00
TOTAL	909.000,00	1.134.000,00

El pago de la retención de la fuente lo hace ASOMAC en forma mensual y en los plazos señalados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dando cumplimiento a las normas tributarias.

NOTA No. 8.2. RETENCION ICA

Registra los importes recaudados por ASOMAC de los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención de industria y comercio, a favor de la Tesorería Municipal de Fusagasugá en virtud del carácter de agente recaudador.

RETENCION ICA POR PAGAR	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Retención Ica por Honorarios</i>	16.000,00	50.000,00
<i>Retención Ica por Servicios</i>	52.000,00	0
TOTAL	68.000,00	150.000,00

El pago de la Retención de Ica lo hace ASOMAC en forma mensual y en los plazos señalados por la Tesorería Municipal de Fusagasugá dando cumplimiento a las normas tributarias.

NOTA No. 9. RENTA Y COMPLEMENTARIOS

A 31 de diciembre de 2023 el valor que la Mutual provisiona para su Impuesto de Renta y Complementarios es de:

RENDA Y COMPLEMENTARIOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Renta y Complementarios</i>	9.336.152,00	0,00
TOTAL	9.336.152,00	0,00

NOTA No.10.- RETENCIONES Y APORTES LABORALES

Son las obligaciones de la Asociación generadas por el vínculo laboral de los empleados correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales; donde ASOMAC aporta un 8.5% en salud; un 12% en pensión, 0.522% en riesgos laborales y 9% en parafiscales (4% CCF, 3% ICBF y 2% SENA), al igual que el aporte por estos mismos conceptos de los empleados el cual es deducido por nómina. Para el corte del 31 de diciembre de 2023 ASOMAC cuenta con dos funcionarias vinculadas por nómina. El pago de estas obligaciones se ha hecho en forma oportuna de acuerdo con las disposiciones legales.

RETENCIONES Y APORTES LABORALES	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Salud – Nueva Eps	0,00	189.200,00
Salud – Famisanar	0,00	166.300,00
Salud – Sanitas	410.000,00	0,00
Pensión – Colpensiones	524.800,00	454.900,00
ARL – Positiva	16.000,00	14.900,00
Aporte Caja de Compensación, ICBF y Sena	285.300,00	256.000,00
TOTAL	1.236.100,00	1.081.300,00

NOTA No. 11. - FONDOS

- FONDOS SOCIALES**

Entre los pasivos de la Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA se encuentran los fondos sociales y de destinación específica creados desde su constitución para brindar servicios a sus asociados según lo contemplado en el artículo 30 de los estatutos de ASOMAC, los cuales son:

- fondo social de educación mutual.
- fondo social de solidaridad.
- fondo de bienestar social.
- fondo mutual de previsión, asistencia y solidaridad.
- fondo mutual para otros fines.

El fondo mutual para otros fines en cumplimiento a lo dispuesto por anteriores Asambleas Generales ha venido cubriendo el valor del SOAT a todos y cada uno de los vehículos de propiedad de los asociados y vinculados a ASOMAC.

La cuota mensual ordinaria que paga el asociado por vehículo se distribuye conforme lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos: 20% para el Fondo de Bienestar Social, 60% para el Fondo de Previsión, Asistencia y Solidaridad y el 20% restante como un ingreso para cubrir los gastos de administración de la Asociación.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

FONDOS SOCIALES	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Fondo Social de Educación Mutual</i>	5.941.785,66	11.870.777,66
<i>Fondo de Solidaridad</i>	9.165.789,38	23.957.385,38
TOTAL	15.107.575,04	35.828.163,04

• **FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA**

FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Fondo de Bienestar Social</i>	45.573.872,49	170.842.047,49
<i>Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad</i>	73.377.450,36	251.382.274,71
<i>Fondo Mutual Para Otros Fines</i>	2.621.048,86	4.553.627,86
TOTAL	121.572.371,71	426.777.950,06

A través del Fondo de Bienestar Social, ASOMAC dio los detalles navideños a los asociados.

En cuanto a la disminución del fondo de previsión asistencia y solidaridad se debe a que en el año 2023 se otorgaron mejoras a los vehículos de los asociados que cumplían con el tiempo y los requisitos para el mismo.

Durante el año 2023 varios de los vehículos vinculados con la Mutual presentaron casos de accidentes que afectaron el Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad, se realizaron 82 desembolsos por casos de auxilios de accidentes siendo los valores más relevantes:

- SMB-384 por \$ 40.640.000,00
- SMB-973 por \$ 38.327.679,00
- THV-672 por \$ 27.429.200,00
- THV-112 por \$ 27.020.000,00
- THW-195 por \$ 23.204.241,00

También se realizaron 39 erogaciones por auxilios de panorámicos y 89 entregas para auxilios de mejoras.

NOTA No. 12. – OBLIGACIONES LABORALES CON EMPLEADOS

A 31 de diciembre de 2023, las causaciones generadas de las prestaciones sociales de las dos funcionarias de acuerdo con la ley por el vínculo laboral con ASOMAC, presentan los siguientes saldos:

OBLIGACIONES LABORALES A EMPLEADOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Cesantías</i>	3.643.874,00	3.065.954,00
<i>Intereses sobre Cesantías</i>	437.265,00	367.914,00
<i>Vacaciones</i>	2.021.389,00	1.684.889,00
TOTAL	6.102.528,00	5.118.757,00

NOTA No. 13. – INGRESOS ANTICIPADOS

Corresponden a saldos a favor de los asociados a la Mutual por los diferentes conceptos de servicios que solicitan en el transcurso de la vigencia.

INGRESOS ANTICIPADOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Ingresos Anticipados</i>	609.605,00	0,00
TOTAL	609.605,00	0,00

PATRIMONIO: Está conformado por el valor residual obtenido al comparar el total de los activos una vez deducidos los pasivos que posee la Mutual. Comprende el capital social, las reservas, los fondos patrimoniales, los resultados del ejercicio y los resultados acumulados por adopción NIIF.

NOTA No. 14. –CAPITAL SOCIAL (FONDO MUTUAL)

Representa el valor de las contribuciones efectivamente pagadas por los asociados. Al finalizar el año 2022 ASOMAC contaba con 191 asociados y para el año 2023 se cuenta con 194 asociados activos

El valor de las cuotas o contribuciones sociales de los asociados a diciembre 31 de 2023 es el siguiente:

FONDO SOCIAL MUTUAL	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Cuotas o Contribuciones Sociales</i>	222.568.646,00	214.912.646,00
<i>Reservas Protección Fondo Mutual</i>	9.355.203,82	9.355.203,82
TOTAL	231.923.849,82	224.267.849,82

NOTA No. 15. – RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF

Es el resultado de la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF, en los primeros estados financieros,

6 mediante las cuales la Mutual adoptó estas normas como integrante del grupo No. 2 para pymes según Decreto 3022 de 2013.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Resultados acumulados por adopción NIIF</i>	1.479.005,00	1.479.005,00
TOTAL	1.479.005,00	1.479.005,00

NOTA No. 16. - RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO

En el año 2023 el pago de las cuotas siguió presentando un comportamiento positivo gracias a normalización de la operatividad. Además, debido a la recuperación de la cartera que se realizó durante el año 2022, y que la administración tomo medidas para seguir ejecutando dichos cobros, la vigencia 2023 arroja un resultado del ejercicio coherente con dicha práctica.

RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Resultado del presente ejercicio</i>	49.677.012,41	100.220.963,01
TOTAL	49.677.012,41	100.220.963,01

NOTA No. 17. - PERDIDA ACUMULADA

Debido a la provisión de cartera que se presentó durante el año 2020, la Mutual se ha venido recuperando de las afectaciones que ese año tuvo sobre el normal ejercicio de la empresa, y con base a esto, los años posteriores, se ha subsanado paulatinamente este resultado del ejercicio quedando este valor a 31 de diciembre de 2023 en tan solo \$ 10.607.089,93, recuperando así un 90.43%.

PERDIDA ACUMULADA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Pérdida Acumulada</i>	-10.607.089,93	-110.828.052,94
TOTAL	-10.607.089,93	-110.828.052,94

INGRESOS: Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

NOTA No. 18. - INGRESOS

Los ingresos son flujos de dinero o valor que se generan en un periodo de tiempo, en este caso la vigencia 2023, y son el resultado del normal desarrollo del objeto social de la Mutual.

NOTA No. 18.1 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNES

Corresponde a los ingresos por los avalúos que realiza el comité de previsión asistencia y solidaridad a los vehículos que ingresan a la mutual diferentes a los vehículos cero kilómetros, según el reglamento del fondo de previsión, asistencia y solidaridad.

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNES	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Servicios de Asistencia Técnica</i>	812.000,00	900.000,00
TOTAL	812.000,00	900.000,00

NOTA No. 18.2 RECUPERACIONES

Son las recuperaciones del deterioro de cartera, calculada con base en las normas de la Supersolidaria, para la vigencia 2023 se continúa evidenciando un comportamiento positivo con respecto a este concepto.

RECUPERACIONES	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Recuperación de cartera por venta de servicios</i>	25.198.574,00	215.756.231,00
TOTAL	25.198.574,00	215.756.231,00

NOTA No. 18.3 SERVICIO DE CRÉDITO

Corresponde a los intereses generados de la cartera de créditos otorgados a los asociados de ASOMAC; en la 10ma Asamblea celebrada el día 26 de febrero de 2015, fue aprobada la sección de crédito, debidamente reglamentada por la Junta Directiva, por lo tanto, los ingresos generados por este concepto se registraron en el ingreso como complemento al objeto social.

Para el año 2023, aunque se siguen generando ingresos por este concepto correspondientes a los créditos otorgados con anterioridad, su disminución es notoria debido a que está en proceso el cobro de créditos otorgados anteriormente siguiendo la directriz de no ceder créditos nuevos hasta no normalizar la cartera de la Mutual y previa aprobación de la asamblea general ya que fue esta quien tomó la decisión de hacer la suspensión de los mismos.

SERVICIO DE CREDITO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Intereses Crédito de Consumo</i>	12.361.199,00	49.061.936,00
TOTAL	12.361.199,00	49.061.936,00

NOTA No. 18.4 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

Son los valores correspondientes al 20% de la cuota de contribución mensual que paga cada asociado por vehículo prorrateada conforme se explica en la Nota No. 10 de este documento. Este 20% se destina como ingresos de la Mutual para cubrir los gastos de funcionamiento.

ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Cuotas de contribución y sostenimiento</i>	265.931.282,00	237.841.526,00
TOTAL	265.931.282,00	237.841.526,00

Durante el año 2023, se presenta un aumento de los ingresos a la Mutual por este rubro debido al aumento autorizado para esta vigencia de la cuota de contribución.

GASTOS: Los gastos son desembolsos de dinero o utilización de los recursos que posee una empresa durante un periodo de tiempo determinado, dichos desembolsos o utilidades se emplean para generar ingresos y mantener el giro normal de su actividad principal en el ejercicio social.

NOTA No. 19. - GASTOS ADMINISTRATIVOS

NOTA No. 19.1.- GASTOS DE PERSONAL

Están representados en los valores pagados y/o causados en el desarrollo del objeto social de la Asociación, directamente relacionadas con los gastos del personal que labora en ASOMAC.

GASTOS DE PERSONAL	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Sueldos	35.770.811,00	31.771.367,00
Horas Extras	1.159.702,00	756.018,00
Auxilio de Transporte	2.966.786,00	2.675.427,00
Cesantías	3.643.874,00	3.065.954,00
Intereses sobre las Cesantías	437,265,00	367.914,00
Prima de servicios	3,643,093,00	3.059.755,00
Vacaciones	2.085.034,00	1.274.390,00
Dotación y Suministro a Trabajadores	2.824.620,00	2.225.008,00
Aportes en Salud	3,416,739,00	2.945.976,00
Aportes en Pensión	4.805.124,00	4.143.376,00
Aportes A.R.L.	196.973,00	180.000,00
Aportes Caja de Compensación, ICBF, SENA	3.435.876	3.083.100,00
TOTAL	64.385.897,00	55.548.285,00

NOTA No. 19.2-GASTOS GENERALES

Representa los valores pagados y/o causados por ASOMAC por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que son complementarias al desarrollo de su objeto social.

GASTOS GENERALES	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Honorarios	43.211.191,00	37.800.000,00
Impuestos	6.449.200,00	4.090.500,00
Arrendamientos	2.860.000,00	7.381.500,00
Mantenimiento y Reparaciones	1.166.500,00	455.000,00
Aseo y Elementos	2.896.490,00	1.814.270,00
Cafetería	3.418.576,00	2.923.113,00
Servicios Públicos	2.373.231,00	3.800.529,00
Correo, portes y telegramas	67.600,00	545.550,00
Transporte, Fletes y Acarreos	2.714.493,00	713.772,00
Papelería y Útiles de Oficina	3.946.000,00	7.606.350,00
Publicidad y propaganda	1.500.000,00	3.314.000,00
Contribuciones y afiliaciones	223.515,00	353.102,00
Gastos Directivos	30.070.450,00	23.867.000,00
Gastos Legales	821.150,00	10.163.500,00
Servicios Temporales	8.108.000,00	8.911.000,00
Gastos Fondo Bienestar Social	15.000.000,00	193.740.000,00
Gastos Fondo de Solidaridad	9.000.000,00	12.000.000,00
Gastos Varios	3.071.549,00	3.623.774,00
TOTAL	136.897.945,00	323.102.960,00

NOTA No. 19.3-DETERIORO

Sumas calculadas por la entidad para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas.

En esta cuenta se provisiona, según la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, el gasto del deterioro de cartera que se considera incobrable, esto no quiere decir que en algún momento esta cartera no se pueda recuperar debido a que existen convenios de pagos con los asociados, es el cumplimiento de la legislación establecida.

DETERIORO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Deterioro de Cartera</i>	17.336.966,00	1.845.026,00
TOTAL	17.336.966,00	1.845.026,00

NOTA No. 19.4- LICENCIAS

Corresponde al valor cancelado por derechos de licencias para equipos de computación de Windows 10, office 365 y renovación programa contable Siigo.

LICENCIAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>SISTETRONICS LTDA</i>	1.470.000,00.	2.020.000,00
<i>SIIGO S.A.</i>	3.372.335,00	2.505.362,00
<i>ANTIVIRUS</i>	700.000,00	0,00
TOTAL	5.542.335,00	4.525.362,00

NOTA No. 19.5 -DEPRECIACIONES

Es el valor asignado por ASOMAC como gasto debido a la disminución del costo que sufre la propiedad, planta y equipo como consecuencia del desgaste normal por su uso.

DEPRECIACIONES	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Muebles y Equipo de Oficina</i>	74.904,00	11.103.751,00
<i>Equipo de Cómputo y Comunicación</i>	654.108,00	527.434,00
TOTAL	729.012,00	11.631.185,00

NOTA No. 20. OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social de la entidad.

Entre ellos los rendimientos financieros generados por los saldos consignados en la cuenta de ahorros, la comisión por la expedición de los seguros obligatorios SOAT, cobro del gravamen del movimiento financiero (4x1000) por las diferentes transacciones en general y los ingresos por descuentos o ajustes en cuotas de contribución.

OTROS INGRESOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Rendimientos Financieros</i>	31.032,70	527,88
<i>Trámites por expedición SOAT</i>	3.587.800,00	2.113.068,00
<i>Comisión Revisión Técnico mecánica</i>	2.179.172,00	0,00
<i>Recuperaciones GMF</i>	137.344,00	0,00
<i>Otros</i>	230.794,00	18.365,71
<i>Subsidio - PAEF</i>	0,00	3.632.000,00
<i>Ingresos de Ejercicios Anteriores</i>	246.000,00	0,00
<i>Utilidad en Venta de Activos</i>	0,00	7.758.605,00
TOTAL	6.412.153,00	13.522.566,59

NOTA No. 21. OTROS GASTOS.

Son los valores pagados y/o causados en que incurre la entidad por el manejo de cuentas bancarias y otros gastos, con el fin de atender las necesidades de operación.

OTROS GASTOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Gastos Bancarios</i>	4.125.328,97	4.444.767,10
<i>Impuesto 4*1000</i>	3.605.242,62	7.114.610,59
<i>Auxilios y Donaciones</i>	1.000.000,00	1.162.181,39
<i>Impuestos Asumidos</i>	16.286.016,00	1.089.981,00
<i>Ajuste al peso</i>	1.793.291,00	6.396.938,50
TOTAL	26.809.878,59	20.208.478,58

NOTA No. 22. PROVISION DE RENTA.

A 31 de diciembre de 2023 el valor que la Mutual provisiona para su Impuesto de Renta y Complementarios es de:

RENDA Y COMPLEMENTARIOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<i>Renta y Complementarios</i>	9.336.152,00	0,00
TOTAL	9.336.152,00	0,00

NOTA No. 23. - CONTINUIDAD DEL ENTE ECONOMICO

Los ingresos generados por ASOMAC durante el ejercicio económico fueron los suficientes para cubrir en un 100% los costos y gastos del mismo ejercicio, lo cual arrojó excedentes y permitió el normal desarrollo de las actividades de la Asociación. Las decisiones tomadas por la administración con relación al normal funcionamiento de la empresa fueron acertadas y por tal motivo el resultado del ejercicio de la vigencia 2023 arroja un excedente significativo.

NOTA No. 24. – EVENTOS POSTERIORES

Desde el 01 de enero de 2024 a la fecha de emisión de este informe, no se han presentado eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera reflejada en los estados financieros de Asociación Mutualista De Asociados a COOTRANSFUSA.

NOTA No. 25. – CUMPLIMIENTO LEY 603 DE 2000

La Asociación Mutualista De Asociados a COOTRANSFUSA, está dando cabal cumplimiento a la Ley 603 del año 2000 y a las normas legales vigentes con relación a los derechos de autor y propiedad intelectual.

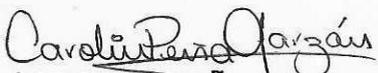
NOTA No. 26. – CONTROL INTERNO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

La administración de La Asociación Mutualista De Asociados a COOTRANSFUSA, ha mantenido un efectivo ambiente de control que le permite proporcionar un aseguramiento razonable en el manejo de los recursos de Asociación Mutualista De Asociados a COOTRANSFUSA para el logro de los objetivos propuestos

Fusagasugá, marzo 04 de 2024.



CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



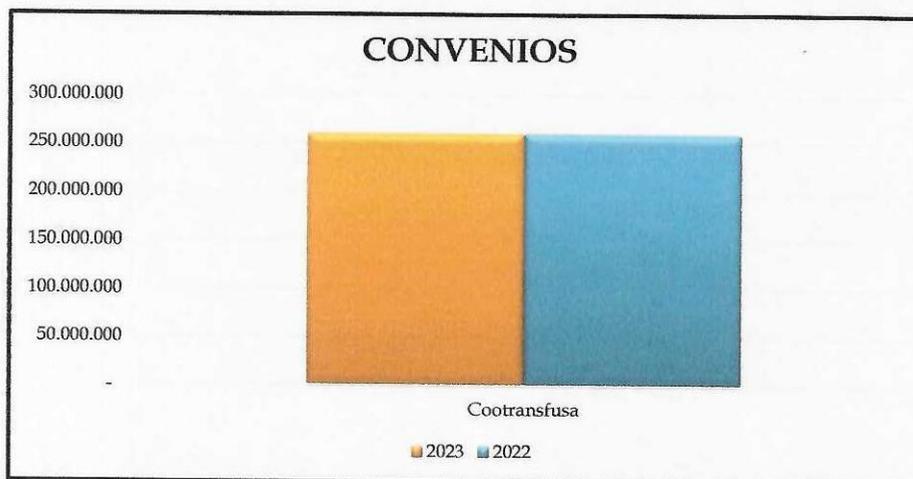
CAROLINA PEÑA GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
T.P. 192076 - T



PAOLA LOPEZ SUAREZ
REVISOR FISCAL
T.P. 232.847-T
(Ver opinión adjunta)

ANEXO 01

CONVENIOS	2023	2022	VARIACIÓN	%
Cootransfusa	260.000.000	260.000.000	-	0%
TOTAL	260.000.000	260.000.000	-	



ANEXO 02

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2023	2022	VARIACIÓN	%
Cootransfusa	50.917.237	233.046.170	- 182.128.933	-78%
Soat	2.336.030	2.156.030	180.000	8%
Otras (Amparo Mutua)	4.737.353	2.638.019	2.099.334	80%
Freno de Aire	1.874.250	-	1.874.250	100%
Tecnomecanica	1.967.665	-	1.967.665	100%
TOTAL	61.832.535	237.840.219	- 176.007.684	-74%



**ANEXO 03
CARTERA CREDITOS
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
BETANCOURT ROZO LUIS ALIRIO - 2020	2.036.776	225.837	2.262.613
BUITRAGO CLAVIJO EVARISTO - 2020	5.000.000	-	5.000.000
FAJARDO FLOREZ ANGELA LILIANA - 2019	7.202.958	-	7.202.958
MAYORGA SANCHEZ OSCAR - 2020	5.411.574	-	5.411.574
MEDELLIN GUTIERREZ JOSE ARMANDO - 2020	8.131.298	776.720	8.908.018
MOLINA TORRES LUIS ENRIQUE - 2019	8.663.823	-	8.663.823
TOTAL			37.448.986

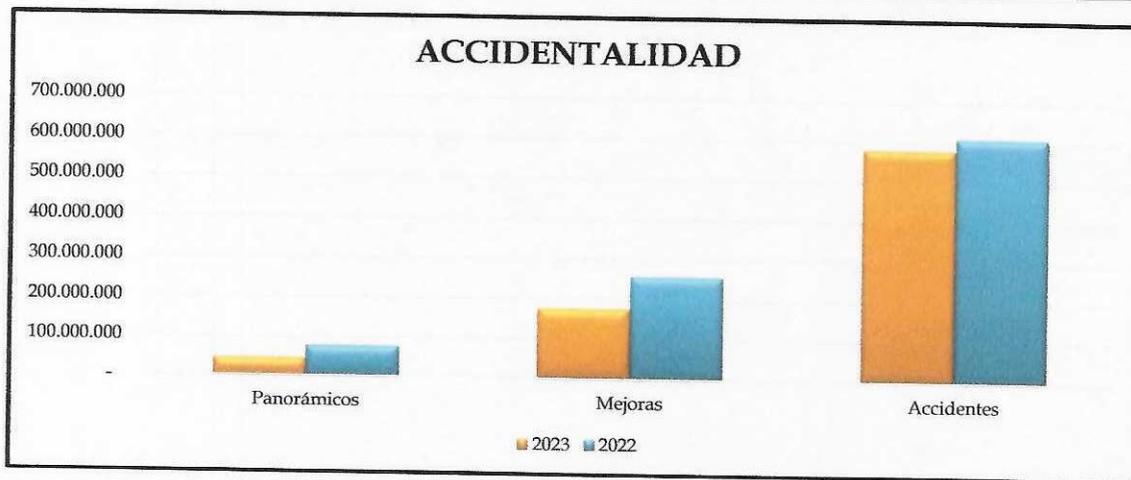
APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES - HECHOS POSTERIORES
BETANCOURT ROZO LUIS ALIRIO - 2020	Se esta adelantando proceso juridico.
BUITRAGO CLAVIJO EVARISTO - 2020	A la fecha se firmo convenio
FAJARDO FLOREZ ANGELA LILIANA - 2019	Firmo convenio en dic-2023, a la fecha tiene un saldo de \$ 1.203.000.
MAYORGA SANCHEZ OSCAR - 2020	Tiene convenio personal de pago, se encuentra al dia.
MEDELLIN GUTIERREZ JOSE ARMANDO - 2020	Firmo convenio en ene-2024, a la fecha esta al dia con los pagos pactados.
MOLINA TORRES LUIS ENRIQUE - 2019	Cuanta con un convenio firmado, y esta al dia en sus pagos.

ANEXO 04
EDADES CARTERA CUOTAS MENSUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2023

ASOCIADO	TOTAL	UN MES	2 MESES	3 MESES	3-6 MESES	6-12 MESES	MÁS 12 MESES
		A-0-30	A-31-60	A-61-90	C-91-180	D-181-360	E-+361
	31/12/2023	0%	0%	0%	5%	10%	15%
ARBOLEDA DIAZ ORLANDO ARCADIO	352.800	352.800	-	-	-	-	-
BAEZ PEÑA OCTAVIANO	1.017.092	1.017.092	-	-	-	-	-
BETANCOURT ROZO LUIS ALIRIO	962.227	-	-	-	-	-	-
BUITRAGO BAHAMON GILBERTO	110.416	-	-	77.334	309.336	453.336	122.221
BUITRAGO GOMEZ MAUREN DANIELA	640.791	-	-	-	-	-	110.416
CAMACHO OMAR FREDY	341.775	341.775	-	-	-	-	640.791
CAMACHO CABALLERO ARNULFO	203.963	203.963	-	-	-	-	-
CASTRO JOSE ORLANDO	238.140	238.140	-	-	-	-	-
COBOS HECTOR MANUEL	2.029.652	2.029.652	-	-	-	-	-
CRUZ CARRANZA GUSTAVO ANDRES	631.561	77.334	77.334	77.334	309.336	90.223	-
CRUZ DE CARPETA MARIA INES	425.429	425.429	-	-	-	-	-
CUINEME VASQUEZ GUILLERMO	217.776	-	-	-	-	-	217.776
CUECA CHITIVA MILTON ANTONIO	253.575	253.575	-	-	-	-	-
DELGADO EDILBERTO	319.725	319.725	-	-	-	-	-
DIAZ DE GUTIERREZ LILIA DEL CARMEN	551.250	551.250	-	-	-	-	-
DIAZ MUÑOZ JENARO	242.550	242.550	-	-	-	-	-
DOMINGUEZ MACIAS PLINIO ANDRES	77.334	77.334	-	-	-	-	-
GALLO CARDENAS MARCO ANTONIO	692.654	692.654	-	-	-	-	-
GARCIA GARZON CARLOS JULIO	291.722	291.722	-	-	-	-	-
GIRALDO GIL RUBIEL ANTONIO	249.668	249.668	-	-	-	-	-
GOMEZ NAVAS FELIX ARGEMIRO	1.039.409	1.039.409	-	-	-	-	-
GONZALEZ MOLINA OSCAR ADOLFO	484.172	-	-	-	-	-	484.172
GONZALEZ RAMOS GEYNNER OSWALDO	32.292	32.292	-	-	-	-	-
GONZALEZ RODRIGUEZ ALBA INES	291.722	291.722	-	-	-	-	-
GUZMAN LINARES YAMIT ABUNDIO	262.500	262.500	-	-	-	-	-
HERNANDEZ VICTOR MANUEL	242.550	242.550	-	-	-	-	-
LOZANO SALINAS LIBARDO	77.334	77.334	-	-	-	-	-
MARTINEZ LUIS ANTONIO	203.963	203.963	-	-	-	-	-
MATTA LOPEZ ERIKA BIBIANA	6.945.756	578.813	578.813	578.813	2.315.252	2.894.065	-
MAYORGA SANCHEZ OSCAR	146.694	-	-	-	-	-	146.694
MONROY CRUZ CELSO ALEJANDRO	624.834	624.834	-	-	-	-	-
MORA JOSE DOMINGO	2.981.070	330.750	330.750	330.750	1.323.000	665.820	-
MORA MORENO EFRAIN	259.488	-	-	-	-	-	259.488
MORALES MORA JORGE EDUARDO	87.646	-	-	-	87.646	-	-
MORENO AGUDELO GERARDO	203.963	203.963	-	-	-	-	-
MORENO RODRIGUEZ WILLIAM FERNANDO	474.065	474.065	-	-	-	-	-
NOVOA AGUDELO GLADYS ALEYDA	242.550	242.550	-	-	-	-	-
NUÑEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	203.963	203.963	-	-	-	-	-
PANQUEVA PANQUEVA GONZALO	538.841	538.841	-	-	-	-	-
PARDO GUEVARA HECTOR FERNANDO	77.334	77.334	-	-	-	-	-
PINILLA URREGO ANGY KATHERINE	291.722	291.722	-	-	-	-	-
RAMIREZ GALINDO JAVIER ISAAC	50.900	50.900	-	-	-	-	-
REINA LUIS GUSTAVO	300.107	-	-	-	-	-	300.107
RIVAS CANO MARIA CRISTINA	242.550	242.550	-	-	-	-	-
ROCHA JIMENEZ GERARDO	665.072	77.334	77.334	77.334	340.270	92.800	-
RODRIGUEZ CALDERON JOSE VICENTE	330.750	330.750	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ MARTINEZ GONZALO	297.675	297.675	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ MORALES LUIS FELIPE	551.250	551.250	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ ROJAS JOSE EVANGELISTA	40.000	-	-	-	-	40.000	-
ROJAS VASQUEZ CESAR	203.963	203.963	-	-	-	-	-
ROMERO DE MANOSALVA BERNARDA	355.316	355.316	-	-	-	-	-
ROMERO EDGAR	192.938	192.938	-	-	-	-	-
SANTOS MAYORGA JOSE AGUSTIN	297.675	297.675	-	-	-	-	-
SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	7.345.976	1.427.738	1.096.988	882.000	2.836.750	1.102.500	-
SERRANO CUESTA ALDEMAR	242.550	242.550	-	-	-	-	-
URREGO COBOS POLO ADONIAS	4.118.310	277.830	277.830	277.830	1.111.320	2.173.500	-
VANEGAS ROJAS EDGAR MAURICIO	286.650	286.650	-	-	-	-	-
VARGAS DE BARBOSA FLOR ELIRIA	540.225	540.225	-	-	-	-	-
VARGAS HERNANDEZ LUIS GUSTAVO	238.140	238.140	-	-	-	-	-
VILLATE DOMINGUEZ JULIO CESAR	242.550	242.550	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA	42.104.565	18.937.302	2.439.049	2.301.395	8.632.910	7.512.244	2.281.665

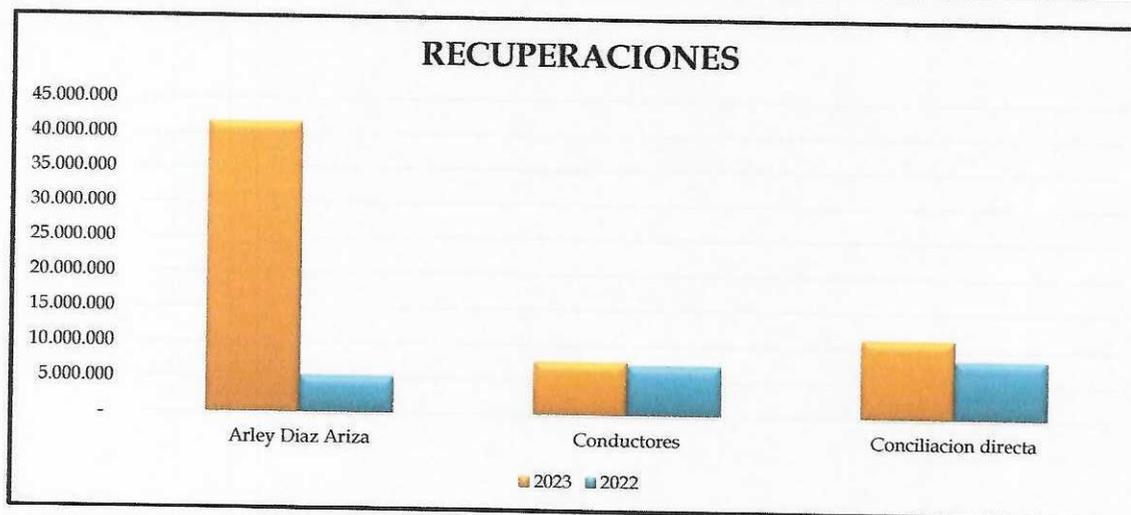
ANEXO 05

ACCIDENTALIDAD	2023	2022	VARIACIÓN	%
Panorámicos	43.925.000	77.002.000	- 33.077.000	-42,96%
Mejoras	176.408.000	258.622.000	- 82.214.000	-31,79%
Accidentes	581.567.899	610.741.102	- 29.173.203	-4,78%
TOTAL	801.900.899	946.365.102	- 144.464.203	



ANEXO 06

RECUPERACIONES	2023	2022	VARIACIÓN	%
Arley Diaz Ariza	41.642.010	5.301.182	36.340.828	686%
Conductores	7.663.851	7.198.669	465.182	6%
Conciliacion directa	11.317.531	8.509.000	2.808.531	33%
TOTAL	60.623.392	21.008.851	39.614.541	



INFORME ASAMBLEA GENERAL 21 DE MARZO DE 2024

RECUPERACIONES 2023

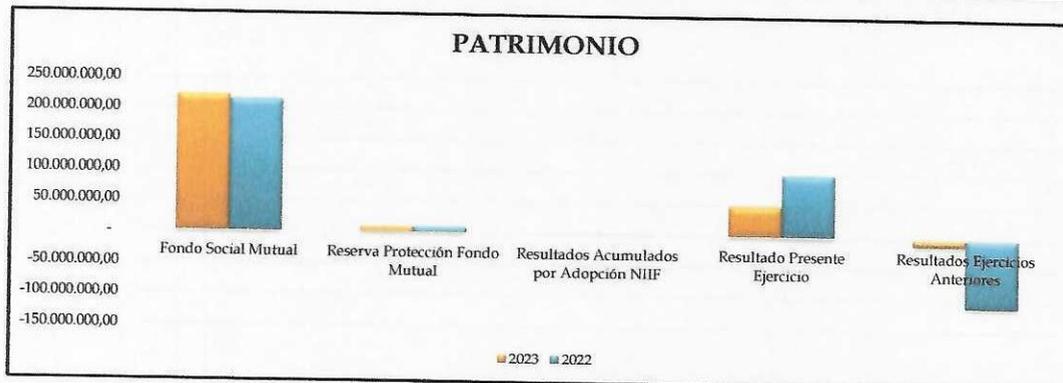
RECUPERACIONES 2023 ARLEY DIAZ ARIZA									
FECHA ACCIDENTE	FECHA RECUPERACION	VEHICULO	VALOR DESEMBOLSADO ASOMAC	OFRECIMIENTO	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	OTROS	HONORARIOS	ASOMAC
24/11/2021	ene 17-2023	SMB-809	22.463.000	15.724.100	12.417.032	3.280.560	26.508	3.144.820	12.579.280
30/01/2022	feb 20-2023	SMB-276	6.150.000	4.500.000	-	-	-	900.000	3.600.000
28/09/2022	may 26-2023	SMB-841	14.650.000	14.000.000	-	2.700.000	1.000.000	2.260.000	8.040.000
25/11/2022	may 26-2023	THW-315	5.080.000	8.000.000	-	2.920.000	1.000.000	1.016.000	3.064.000
21/12/2022	sep 04-2023	THV-672	27.429.200	17.492.817	-	3.000.000	-	2.898.563	11.594.254
10/11/2022	dic 13-2023	THV-688	7.950.000	3.838.970	-	-	-	807.800	3.031.170
TOTALES			83.722.200	63.555.887	12.417.032	11.900.560	2.026.508	11.027.183	41.642.010

RELACION RECUPERACIONES CONDUCTORES 2023	
ASOCIADO	VALOR
castellanos gutierrez edgar alexander	400.000
gonzalez cifuentes luis eduardo	625.200
garzon caballero hector orlando	567.000
gaona huerfano egidio	361.568
esteban barrera arnulfo	200.000
marin jose del carmen	500.000
macias de dominguez leonor	2.000.000
fernandez peña ali	374.250
monroy rojas yessika ninoska	500.000
murcia dominguez eileen	740.000
quintero zuluaga nelson david	440.000
romero castillo mauricio	55.833
arias ruit hernando	100.000
sanchez castro richard mauricio	800.000
TOTAL	7.663.851

RELACION RECUPERACIONES CONCILIACION DIRECTA 2023	
ASOCIADO	VALOR
baez peña octaviano	3.808.500
camacho caballero arnulfo	250.000
linares molina carlos hernando	2.000.000
medellin sandoval jose patrocenio	400.000
dominguez macias arnulfo	300.000
rodriguez morales luis felipe	1.000.000
rodriguez rojas jose evangelista	2.350.263
jimenez rodriguez samuel	168.768
fajardo flores angela lilliana	300.000
sanchez castro richard mauricio	200.000
pinilla urrego angy katherine	500.000
TOTAL	11.317.531

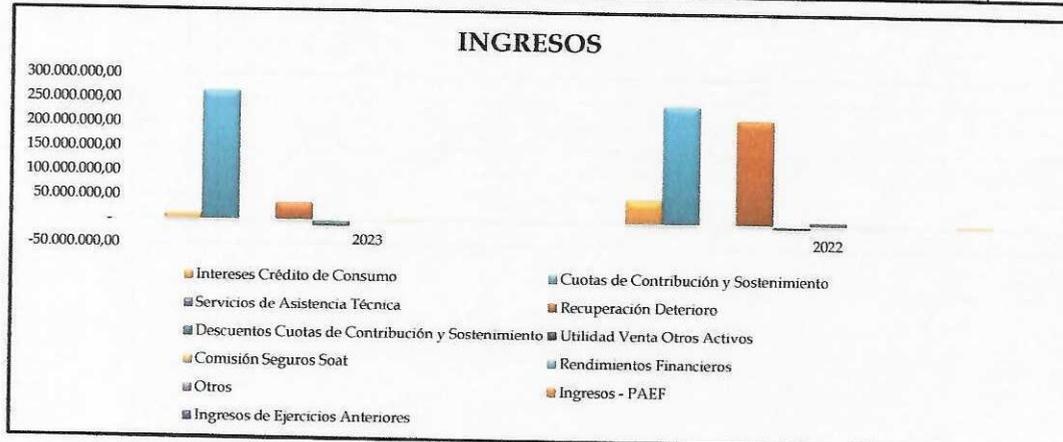
ANEXO 07

PATRIMONIO	2023	2022	VARIACIÓN	%
Fondo Social Mutual	222.568.646,00	214.912.646,00	7.656.000	4%
Reserva Protección Fondo Mutual	9.355.203,82	9.355.203,82	-	0%
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	1.479.005,00	1.479.005,00	-	0%
Resultado Presente Ejercicio	49.677.012,11	100.220.963,01	-	50.543.951
Resultados Ejercicios Anteriores	- 10.607.089,93	- 110.828.052,94	100.220.963	-90%
TOTAL	272.472.777,00	215.139.764,89	57.333.012	



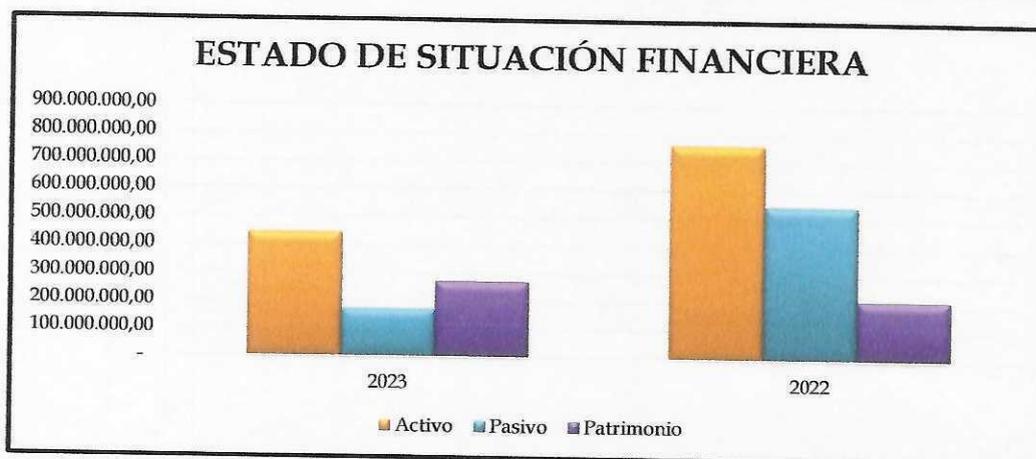
ANEXO 08

INGRESOS	2023	2022	VARIACIÓN	%
Intereses Crédito de Consumo	12.361.199,00	49.061.936,00	- 36.700.737	-75%
Cuotas de Contribución y Sostenimiento	265.931.282,00	243.731.620,00	22.199.662	9%
Servicios de Asistencia Técnica	812.000,00	900.000,00	- 88.000	-10%
Recuperación Deterioro	35.446.554,00	215.756.231,00	- 180.309.677	-84%
Descuentos Cuotas de Contribución y Sostenimiento	- 10.247.980,00	- 5.890.094,00	- 4.357.886	74%
Utilidad Venta Otros Activos	-	7.758.605,00	- 7.758.605	100%
Comisión Seguros Soat	3.587.800,00	2.113.068,00	1.474.732	70%
Comisión Tecnomecanicas	2.179.172,00	-	2.179.172	100%
Rendimientos Financieros	31.032,70	528,00	30.505	5777%
Otros	368.148,00	18.366,00	349.782	1905%
Ingresos - PAEF	-	3.632.000,00	- 3.632.000	100%
Ingresos de Ejercicios Anteriores	246.000,00	-	246.000	100%
TOTAL	310.715.207,70	517.082.260,00	- 206.367.052,30	



ANEXO 09

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2023	2022	VARIACIÓN	%
Activo	444.072.210,75	765.379.653,99	- 321.307.443	-41,98%
Pasivo	171.599.433,75	550.239.889,10	- 378.640.455	-68,81%
Patrimonio	272.472.777,00	215.139.764,89	57.333.012	26,65%



ANEXO 10

ESTADO DE RESULTADOS	2023	2022	VARIACIÓN	%
Ingresos	310.715.207,70	517.082.259,59	- 206.367.052	-40%
Gastos	261.038.195,59	416.861.296,58	- 155.823.101	-37%
Excedentes	49.677.012,11	100.220.963,01	- 50.543.951	-50%



ANEXO 11

RELACION DESEMBOLSOS DE AUXLIOS ACCIDENTES ASOMAC 2023					
Nº	FECHA ACCIDENTE	PLACA	Nº INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
1	agt 19-2022	THV-311	3954	Victor Manuel Ortiz Vanegas	10.270.000
2	oct 30-2022	SMB-485	6055	Sandra Milena Osorio	7.290.000
3	nov 03-2022	GSM-279	86	Angy Katherine Pinilla Urrego	8.610.000
4	dic 09-2022	SMB-826	56	Arnulfo Camacho Caballero	3.330.000
5	dic 16-2022	THU-764	8009	Edgar Alexander Castellanos	4.340.000
6	dic 21-2022	THV-672	3025	Agustin Mejia Montes	27.429.200
7	dic 23-2022	THW-195	9073	Lilia del Carmen Diaz de Gutierrez	23.204.241
8	dic 24-2022	THV-007	3087	Gisel Karina Garzon Avellaneda	5.320.000
9	dic 26-2022	THV-628	18	Gladys Aleyda Novoa	3.410.000
10	dic 26-2022	THW-185	3908	Luis Eduardo Gonzalez Cifuentes	1.000.000
11	dic 27-2022	THW-286	28	Polo Adonias Urrego Cobos	8.900.000
12	ene 11-2023	SMB-998	2094	Gonzalo Panqueva Panqueva	4.170.000
13	ene 12-2023	THW-315	3850	Gonzalo Ramirez Moreno	8.046.106
14	ene 16-2023	THV-150	8041	Rafael David Castro Lesmes	1.800.000
15	ene 25-2023	SMB-538	6028	Jose Patrocinio Medellin Sandoval	5.930.000
16	ene 27-2023	THU-999	3877	Crhistian Andres Dominguez Celeita	7.480.000
17	ene 30-2023	SMA-831	6006	Luis Alfonso Gonzalez Franco Q.E.P.D. / Gladys Ramos	4.206.000
18	feb 02-2023	THU-699	3825	Graciliano Cruz Mendez	7.800.000
19	feb 03-2023	SMB-964	7035	José Jacinto Martinez Carrillo	3.580.000
20	feb 04-2023	SMB-560	3932	Octaviano Baez Peña	6.155.000
21	feb 07-2023	THV-817	8048	Marco Medellin Gracia	7.210.000
22	feb 12-2023	SMB-687	O042	José Luis Nuñez Hernandez	3.200.000
23	feb 16-2023	THV-112	3879	Fabio Hernando Gordilla Herrera	2.975.400
24	feb 20-2023	THW-354	O026	José Yebraíl Ruiz Sepulveda	1.200.000
25	mar 08-2023	THV-779	3994	Gladys Carlota Ramos de Gonzalez	7.970.000
26	mar 12-2023	SMB-984	7068	José Angel Medina	5.190.000
27	mar 29-2023	SMB-818	3095	Victor Manuel Ortiz Vanegas	1.640.000
28	abr 04-2023	GSM-195	8095	Julian Reinel Bernal Romero	4.190.000
29	abr 06-2023	SOS-364	7054	Angela Liliana Fajardo Florez	3.870.000
30	abr 09-2023	SMB-575	8002	Wilmer Alfonso Rodriguez Segura	4.935.000
31	abr 14-2023	THU-978	3061	Eduardo Ardila Vargas	2.290.000
32	abr 23-2023	THV-840	8068	Ruperto Medellin Sandoval	5.190.000
33	may 09-2023	THV-779	3994	Gladys Carlota Ramos De Carlota	1.490.000
34	may 10-2023	THV-785	3907	luis Eduardo Gonzalez Cifuentes	6.697.000
35	may 16-2023	SMB-989	7039	Luis Anselmo Parra Gutierrez	2.790.000
36	may 25-2023	SMB-327	7007	Jhon Alexander Fajardo Serrano	11.290.000
37	jun 01-2023	THW-194	O089	María Cristina Rivas Cano	2.430.000
38	jun 02-2023	KRL-996	2048	Marco Medellin	4.390.000
39	jun 02-2023	SMB-384	8037	Blanca Emilia Gutierrez Dominguez	1.910.000
40	jun 02-2023	GSM-348	O083	Cesar Contreras Ojalora	1.510.000
41	jun 08-2023	varios	varios	Giraldo Gil Rubiel - Arreglo Unidades y Stop Trasero	670.000
42	jun 18-2023	LPY-890	8065	Juan Evangelista Gonzalez Babativa	5.010.000
43	jun 20-2023	THW-299	3957	Victor Manuel Ortiz Vanegas	15.910.000
44	jun 24-2023	SMB-817	7087	Arnulfo Dominguez Robayo	2.500.000
45	jun 24-2023	SMB-817	7087	Arnulfo Dominguez Robayo	2.910.000
46	jun 26-2023	SMB-339	6097	Gerson Miguel Barrios Salcedo	5.510.000
47	jun 27-2023	THV-966	O036	Victor Manuel Hernández	4.958.500
48	jul 02-2023	SMB-384	8037	Blanca Emilia Gutierrez Dominguez	40.640.000
49	jul 07-2023	THV-277	8027	Oscar Barrera	2.001.192
50	jul 08-2023	XIK-450	8028	Evaristo Buitrago Clavijo	2.920.000
51	jul 09-2023	SMA-756	6047	Alvaro Enrique Gil Sanchez	4.814.491
52	jul 17-2023	SMB-536	7032	Juan Bautista Arias Escamilla - transportes comité	210.000
53	jul 19-2023	SMB-973	3864	Rosa Evelia Rodriguez de Perez	38.327.679
54	jul 20-2023	SMB-926	7019	Emiliano Barbosa Rodríguez	6.007.000

ANEXO 11

RELACION DESEMBOLSOS DE AUXILIOS ACCIDENTES ASOMAC 2023					
N°	FECHA ACCIDENTE	PLACA	N° INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
55	jul 22-2023	SMB-918	3041	Ernesto Ardila Vargas	3.710.000
56	agt 05-2023	THV-215	3029	Flor Nancy Moreno Espitia	10.674.300
57	agt 09-2023	SMA-756	6047	Alvaro Enrique Gil Sánchez	2.472.000
58	agt 13-2023	SCS-364	7054	Angela Liliana Fajardo Florez	13.756.400
59	agt 19-2023	SMB-937	7014	Doris Ana Burgos Burgos	4.970.000
60	agt 22-2023	THU-764	8009	Edgar Alexander Castellanos Gutierrez	7.191.000
61	agt 25-2023	SMB-818	3095	Victor Manuel Ortiz Vanegas	10.174.500
62	sep 01-2023	THW-277	3911	Albeiro Marin Garcia	2.426.500
63	sep 04-2023	XIK-450	8028	Evaristo Buitrago Clavijo	1.710.000
64	sep 08-2023	SZQ-043	3096	Johon Rolando Morales Riveros	5.150.140
65	sep 26-2023	THV-856	8056	Carlos Hernando Linares Molina	4.471.200
66	oct 01-2023	THV-437	2077	Ruperto Medellín Sandoval	5.610.000
67	oct 07-2023	THU-764	8009	Edgar Alexander Castellanos Gutierrez	3.230.000
68	oct 07-2023	SUL-325	4859	Carlos Andres Forero Castellanos	5.400.000
69	oct 09-2023	SMB-575	8002	Wilmer Alfonso Rodriguez Segura	4.720.750
70	oct 10-2023	THV-350	3037	Yimmy Alejandro Espitia Garzón	9.624.500
71	oct 23-2023	SMB-973	3864	Rosa Evelia Rodriguez de Perez	12.863.800
72	oct 26-2023	THV-909	3988	Mauricio Romero Castillo	11.188.000
73	nov 02-2023	THV-548	8026	María Ines Cruz de Carpeta	1.510.000
74	nov 13-2023	SMB-756	6098	Jose Patrocinio Medellín Sandoval	2.910.000
75	nov 19-2023	THV-587	8094	Doris Ana Burgos Burgos	4.100.000
76	nov 21-2023	SMA-831	6006	Luis Alfonso Gonzalez Franco Q.E.P.D. / Gladys Ramos	3.715.000
77	nov 24-2023	SMA-756	7048	Alvaro Enrique Gil Sanchez	20.860.000
78	nov 28-2023	THV-112	3879	Fabio Gordillo	27.020.000
79	dic 02-2023	THV-714	3014	Benedicto Garcia Baquero	8.584.000
80	dic 11-2023	SMB-399	3936	Mario Leonardo Bosa	10.340.000
81	dic 11-2023	THV-459	3945	Becky Tainina Martinez Ortiz	10.269.000
82	dic 12-2023	THW-137	3007	Sandra Patricia Medellín Gracia	5.890.000
TOTAL ACCIDENTES					581.567.899

ANEXO 12

RELACION DESEMBOLSOS DE AUXILIOS PANORAMICOS ASOMAC 2023					
Nº	FECHA ACCIDENTE	PLACAS	Nº INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
1	dic 15-2022	THV-350	3037	Jose del Carmen Marin Q.E.P.D. / Lizeth Marin	600.000
2	ene 01-2023	SMB-827	6090	Luis Anselmo Parra Q.E.P.D. / Paola Parra	1.200.000
3	ene 16-2023	THV-150	8041	Rafael David Castro Lesmes	1.400.000
4	ene 10-2023	SMB-384	6084	Blanca Emilia Gutierrez Dominguez	1.350.000
5	ene 27-2023	THU-999	3877	Christian Andres Dominguez Celeita	620.000
6	feb 06-2023	SMA-756	6047	Alvaro Enrique Gil Sanchez	1.250.000
7	feb 13-2023	THU-870	3926	Gustavo Andres Cruz	620.000
8	feb 16-2023	THV-112	3879	Fabio Hernando Gordilla Herrera	670.000
9	feb 18-2023	XIK-451	8083	Luz Berenice Medina	1.500.000
10	feb 24-2023	WOW-984	8064	Doris Ana Burgos Burgos	1.750.000
11	mar 02-2023	SMB-984	7068	José Angel Medina	1.400.000
12	mar 31-2023	THV-646	2056	Carlos Hernando Linares Molina	1.600.000
13	abr 21-2023	THV-043	3975	Christian Victor Salazar Hernandez	690.000
14	may12-2023	THV-215	3029	Flor Nancy Moreno Espitia	675.000
15	may 17-2023	THU-752	3042	Ernesto Ardila	650.000
16	may 26-2023	SMB-150	7031	Alcides Castro Rojas	1.200.000
17	jun 13-2023	THV-850	3925	José Dario Navas Gutierrez	620.000
18	jun 15-2023	GSM-098	9078	Héctor Manuel Cobos	1.400.000
19	jun 16-2023	THV-680	8073	Eileen Murcia Dominguez	1.400.000
20	jun 25-2023	SMB-536	7032	Juan Bautista Arias Escamilla	1.400.000
21	jun 27-2023	SMB-707	3073	Lilia del Carmen Diaz de Gutierrez	680.000
22	jun 27-2023	SQZ-411	3074	Carlos Roberto Paez Dominguez	620.000
23	jul 04-2023	SMB-538	6028	Jose Patrocinio Medellin Sandoval	1.500.000
24	jul 06-2023	THV-116	3806	Manuel Vicente Murcia Sanabria	630.000
25	jul 10-2023	SMA-773	3906	Luis Alfonso Gonzalez Franco	680.000
26	agt 25-2023	SMB-799	7082	Saul Orjuela Leon	1.250.000
27	agt 27-2023	THV-856	8056	Carlos Hernando Linares Molina	1.300.000
28	sep 07-2023	THV-548	8026	Marta Inés Cruz de Carpeta	1.300.000
29	sep 18-2023	SMB-690	7028	Oscar Alvein Gonzalez	1.200.000
30	sep 22-2023	THU-961	7067	Marco Daniel Rodriguez Garzon	1.400.000
31	sep 30-2023	THW-219	9085	Erika Matta López	1.600.000
32	oct 07-2023	SMB-970	7010	Luis Alfredo Barrera Guasca	1.400.000
33	oct 09-2023	SMB-986	7089	Edgar Alexander Castellanos Gutierrez	1.200.000
34	nov 17-2023	THV-357	8057	Oscar Orlando Barrera	1.400.000
35	nov 18-2023	SMB-156	6018	Dayana Nardayi Panqueva Panqueva	1.200.000
36	nov 19-2023	SMB-276	8052	Miguel Angel Ortiz Onate	1.250.000
37	nov 26-2023	THW-167	9067	Jhon Jairo Sarmiento Ortegon	1.500.000
38	dic 05-2023	SMB-975	7078	Nelson David Quintero Zuluaga	1.200.000
39	dic 06-2023	SMB-650	3918	Flor Nancy Moreno Espitia	620.000
TOTAL PANORAMICOS					43.925.000

ANEXO 13

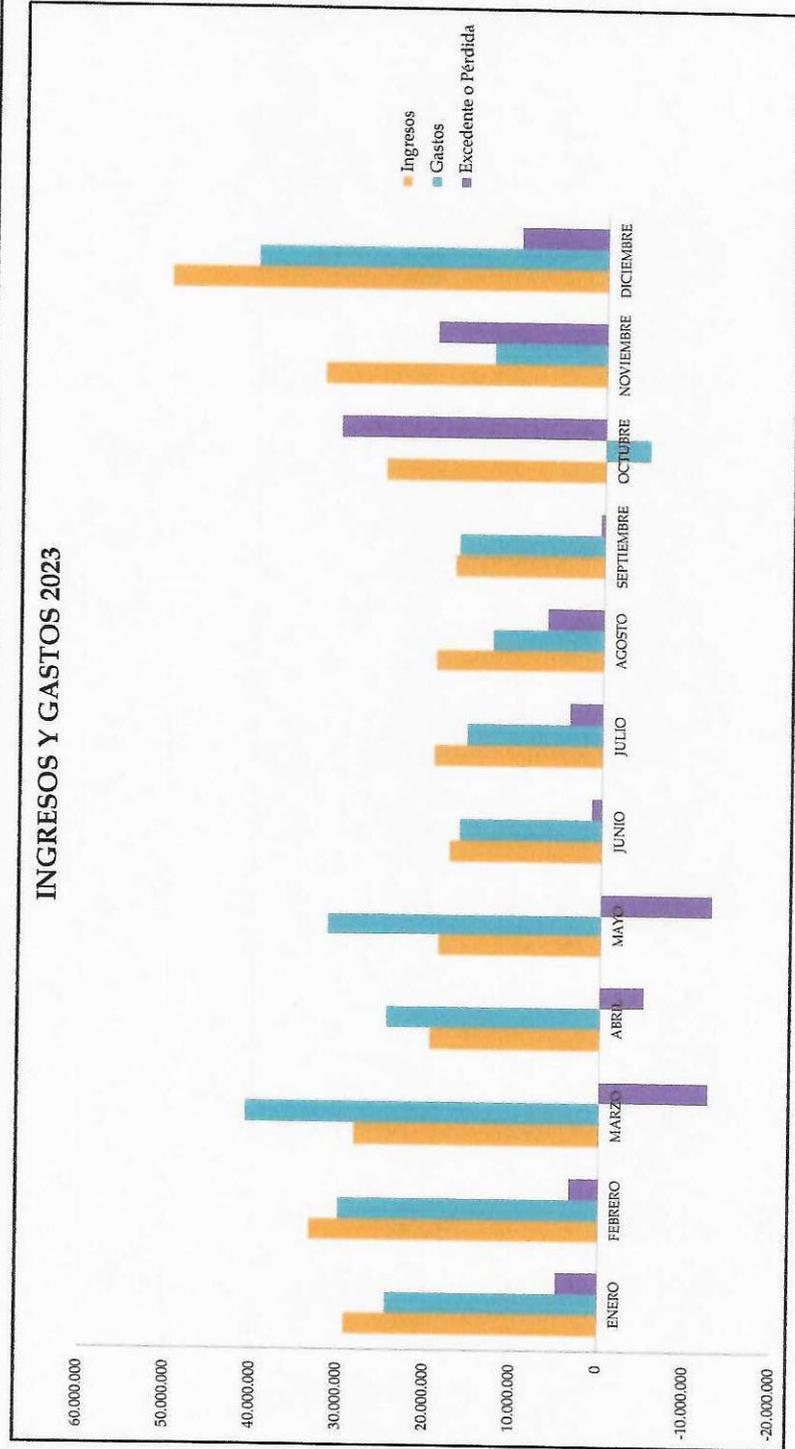
RELACION DESEMBOLSOS AUXILIOS PARA MEJORAS ASOMAC 2023					
N°	FECHA ACCIDENTE	PLACAS	N° INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
1	mar 02-2022	SMA-378	5031	Luis Alfonso Gonzalez Franco	900.000
2	abr 29-2022	THV-456	7025	Eileen Murcia Dominguez	2.700.000
3	jun 23-2022	SMA-773	3906	Luis Alfonso Gonzalez Franco Q.E.P.D. / Gladys Ramos	368.000
4	jun 23-2022	SMA-831	6006	Luis Alfonso Gonzalez Franco Q.E.P.D. / Gladys Ramos	2.700.000
5	jun 23-2022	THV-779	3994	Gladys Carlota Ramos de Gonzalez	1.800.000
6	jul 25-2022	THV-007	3087	Gisel Karina Garzon Avellaneda	1.800.000
7	sep 27-2022	THV-311	3954	Victor Manuel Ortiz	1.800.000
8	oct 20-2022	SMA-318	368	Flor Eliria Vargas de Barbosa	900.000
9	nov 29-2022	SMA-669	3869	Isaac Rodriguez Martinez	1.800.000
10	dic 05-2022	SMB-640	40	Cesar Rojas Vasquez	630.000
11	dic 06-2022	GSM-097	9044	Hector Manuel Cobos	2.700.000
12	dic 20-2022	THV-680	8073	Eileen Murcia Dominguez	2.700.000
13	dic 19-2022	SMB-970	7010	Luis Alfredo Barrera Guasca	2.700.000
14	dic 21-2022	THU-998	3857	Lucila Lara De Garzon	1.800.000
15	ene 03-2023	SMB-748	3828	Jairo Mendez Bobadilla	1.800.000
16	ene 04-2023	SMB-399	3936	Mario Leonardo Bosa	1.800.000
17	ene 10-2023	SQZ-243	8022	Miguel Angel Ortiz Oñate	2.700.000
18	ene 12-2023	THV-444	7071	Marcela Murcia Dominguez	2.700.000
19	ene 16-2023	WFW-924	3992	Richard Mauricio Sanchez Castro	1.800.000
20	ene 16-2023	THW-185	3908	Luis Eduardo Gonzalez	1.800.000
21	ene 18-2023	WOY-239	8079	Leonor Moreno Clavijo	2.700.000
22	ene 19-2023	SMB-838	3835	Luz Nancy Real Aguirre	1.800.000
23	ene 23-2023	THU-755	3060	Octaviano Baez Peña	1.800.000
24	ene 23-2023	THV-557	3052	Yimy Alejandro Espitia Garzon	1.800.000
25	ene 27-2023	SMB-937	7014	Doris Ana Burgos Burgos	2.700.000
26	feb 01-2023	THV-856	8056	Carlos Hernando Linares Molina	2.700.000
27	feb 02-2023	SMB-930	3800	Marco Antonio Gallo Cardenas	1.800.000
28	feb 06-2023	SMB-964	7035	José Jacinto Martínez Carrillo	2.700.000
29	feb 07-2023	SMB-826	56	Arnulfo Camacho Caballero	630.000
30	feb 13-2023	SMB-936	3966	Lilia del Carmen Diaz de Gutierrez	1.800.000
31	feb 13-2023	THW-195	9073	Lilia del Carmen Diaz de Gutierrez	2.700.000
32	feb 15-2023	TSW-561	7045	Carlos Elias Ardila Aldana	2.700.000
33	feb 16-2023	THU-870	3926	Gustavo Andres Cruz	1.800.000
34	feb 17-2023	SCS-364	7054	Angela Liliana Fajardo Florez	2.700.000
35	feb 20-2023	THV-346	8024	Gonzalo Panqueva Panqueva	2.700.000
36	feb 22-2023	GSM-098	9078	Héctor Manuel Cobos	2.700.000
37	feb 22-2023	GSM-129	9061	William Fernando Moreno	2.700.000
38	feb 23-2023	THU-816	7041	Alcides Castro Rojas	2.700.000
39	mar 01-2023	THW-272	3947	José del Carmen Marín	1.800.000
40	mar 02-2023	THU-608	3977	Cecilia Amparo Torres Castrillon	1.800.000
41	mar 07-2023	THV-046	3962	Pedro Eliceo Forero Mora	1.800.000
42	mar 07-2023	SMB-156	6018	Dayana Nardayi Panqueva Panqueva	2.700.000
43	mar 09-2023	THV-275	8023	María Ines Cruz de Carpeta	2.700.000
44	mar 16-2023	THV-459	3945	Becky Tainina Martínez Ortiz	1.800.000
45	mar 28-2023	SMB-687	0042	José Luis Nuñez Hernández	630.000
46	mar 31-2023	THV-332	3987	Gladys Aleida Novoa Agudelo	1.800.000
47	mar 31-2023	THV-628	0018	Gladys Aleida Novoa Agudelo	630.000
48	mar 31-2023	THW-179	3819	Jorge Augusto Rico Agudelo	1.800.000
49	abr 10-2023	EXX-413	8075	Manuel Dario Ramos Velasquez	2.700.000
50	abr 10-2023	SMB-999	7009	Maria Mariela Beltran Jimenez	2.700.000
51	abr 10-2023	THU-693	3093	José del Carmen Marín	1.800.000
52	abr 11-2023	SMB-794	7079	Camila Andrea Moreno Medina	2.700.000
53	abr 11-2023	THW-235	0231	Julio Cesar Villate Dominguez	630.000
54	abr 13-2023	THV-214	3038	Cesar Armando Fandiño	1.800.000
55	abr 14-2023	SMB-904	3844	Félix Argemiro Gómez Navas	1.800.000
56	abr14-2023	THU-978	3061	Eduardo Ardila Vargas	1.800.000
57	abr 17-2023	THV-688	3878	Luis Carlos García Baquero	1.800.000

ANEXO 13

RELACION DESEMBOLSOS AUXILIOS PARA MEJORAS ASOMAC 2023					
Nº	FECHA ACCIDENTE	PLACAS	Nº INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
58	abr 18-2023	THU-961	7067	Marco Daniel Rodriguez Garzón	2.700.000
59	may 02-2023	THV-909	3988	Mauricio Romero Castillo	1.800.000
60	may 05-2023	SMB-973	3864	Rosa Evelia Rodriguez de Perez	1.800.000
61	may 09-2023	THW-168	9057	Javier Isaac Ramirez Galindo	2.700.000
62	may 10-2023	THW-299	3957	Victor Manuel Ortiz Vanegas	1.800.000
63	may 10-2023	THV-259	3071	Aurelio Moreno Clavijo	1.800.000
64	may 10-2023	THV-587	8094	Doris Ana Burgos Burgos	2.700.000
65	may 15-2023	THV-691	72	Jose Yebrail Ruiz Sepulveda	630.000
66	may 17-2023	THU-709	7069	Javier Orlando Arevalo Garzon	2.700.000
67	may 17-2023	SMB-909	3993	Edgar Eduardo Moreno Espitia	1.800.000
68	may 19-2023	SMB-741	3980	Jairo Mendez Bobadilla	1.800.000
69	may 24-2023	SMB-750	3942	Felix Argemiro Gomez Navas	1.800.000
70	may 31-2023	THW-259	3817	Jorge Augusto Rico Agudelo	1.800.000
71	jun 01-2023	THU-899	3086	Richard Mauricio Sánchez Castro	1.800.000
72	jun 05-2023	THU-646	0021	Luis Antonio Martínez Herrera	630.000
73	jun 20-2023	GSM-099	9029	Héctor Manuel Cobos	2.700.000
74	jun 27-2023	TTO-325	3916	Oscar Mayorga Sánchez	1.800.000
75	jul 04-2023	SMB-605	0209	Gonzalo Rodríguez Martínez	900.000
76	jul 13-2023	SMB-818	3095	Victor Manuel Ortiz Vanegas	1.800.000
77	jul 14-2023	THV-116	3806	Manuel Vicente Murcia Sanabria	1.800.000
78	jul 25-2023	SMA-810	3846	Gonzalo Hernández Mora	1.800.000
79	jul 28-2023	THV-350	3037	Yimy Alejandro Espitia Garzón	1.800.000
80	agt 09-2023	THU-811	7053	Victor Manuel Ortiz Vanegas	2.700.000
81	agt 15-2023	SQZ-431	3055	Victor Julio Rodriguez	1.800.000
82	sep 01-2023	SMB-759	7095	Johon Edison Cifuentes Daza	2.700.000
83	sep 04-2023	THV-087	7030	Manuel Antonio Barrero Paez	2.700.000
84	oct 06-2023	THW-177	3937	Leonor Macias de Dominguez	1.800.000
85	oct 11-2023	SMB-691	7024	Gonzalo Panqueva Panqueva	2.700.000
87	nov 01-2023	SMB-539	3919	Adriana Mercedes Moreno Espitia	1.800.000
88	dic 18-2023	THV-426	3967	Christian Humberto Rodriguez	1.800.000
89	dic 18-2023	GSM-234	0050	Carlos Julio Garcia Garzón	630.000
TOTAL AUXILIOS MEJORAS					173.708.000

ANEXO 14

INGRESOS Y GASTOS 2023													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingresos	29.240.037,89	33.381.890,67	28.275.392,90	19.615.678,32	18.715.988,91	17.567.059,33	19.423.974,74	19.279.694,28	17.177.002,88	25.318.696,51	32.456.496,38	50.263.294,89	310.715.207,70
Gastos	24.459.138,62	30.025.133,89	40.818.607,82	24.628.098,03	31.522.716,37	16.397.602,86	15.636.474,30	12.805.901,62	16.718.472,14	-5.187.813,75	12.921.071,62	40.292.792,07	261.038.195,99
Excedente o Pérdida	4.780.899,27	3.356.756,78	-12.543.214,92	-5.012.419,71	-12.806.727,46	1.169.456,47	3.787.500,44	6.473.792,66	458.530,74	30.506.510,26	19.535.424,76	9.970.502,82	49.677.012,11



**ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA
"ASOMAC"**

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CONSIDERANDO

Que según lo establece el numeral 4, artículo 42 de los estatutos corresponde a la Asamblea General aprobar su propio reglamento.

Que el artículo 39 del estatuto vigente señala que el reglamento de la asamblea deberá contener al menos; la forma de elección y nombramiento de la mesa directiva y comisión de actas; normas básicas de mociones, concesión, términos y uso de la palabra; resolución de proposiciones; procedimiento para elecciones y las demás normas necesarias para su desarrollo en forma normal y clara.

Que la junta directiva de ASOMAC en cumplimiento del numeral 12, artículo 50 de los estatutos considerando que es necesario fijar reglas claras para el normal desarrollo de la asamblea,

ACUERDA

Primero: Expedir el proyecto de reglamento para el desarrollo de la asamblea general que debe ser aprobado por la misma asamblea y por el cual debe regirse este órgano de administración.

Segundo: La asamblea general es el órgano máximo de administración en la estructura administrativa de la asociación mutual y sus decisiones son de carácter obligatorias para los asociados, siempre y cuando se ajusten a las disposiciones legales.

Tercero: Las reuniones de asamblea general de asociados serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los tres primeros meses calendario para el ejercicio de sus funciones regulares y las extraordinarias podrán reunirse en cualquier época con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no pueden postergarse hasta la

Parágrafo: Cuando se presenten las postulaciones unipersonales cargo por cargo iniciando con presidente, vicepresidente y secretario; se procederá a la votación.

Noveno: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria para su iniciación no se hubiere integrado éste quórum, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni inferior al cincuenta por ciento (50%) del número mínimo requerido para constituir la asociación mutual.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se conserve como mínimo la asistencia de por lo menos el diez por ciento (10%) de los asociados hábiles.

Decimo: Las decisiones de la asamblea por regla general se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los asociados asistentes. Cuando se trate de reformas de estatutos, imposición de contribuciones obligatorias para los asociados o cuotas extraordinarias de contribución individual, la determinación de fusión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de las 2/3 partes de los asociados asistentes.

Décimo primero: Tendrán voz y voto en la asamblea los asociados que estén hábiles y participen en la misma.

Décimo segundo: Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo asunto, pero limitado a tres minutos por intervención, salvo que la asamblea permita expresamente que se prolongue. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

Décimo tercero: La asamblea tiene la facultad de excluir o desvincular de la sesión al asociado o asociados que saboteen o impidan el normal desarrollo de la asamblea desvinculándolo de la misma.

- Presentar los antecedentes judiciales y disciplinarios, a más tardar antes del envío de los documentos para el registro ante la entidad correspondiente.
- Para la postulación de los candidatos las postulaciones se harán ante la mesa directiva. Los candidatos podrán hacer una breve presentación de sí mismos a la Asamblea durante un minuto (1').

Parágrafo: El escrutinio se realizará una vez terminada la votación y estará a cargo de la comisión de escrutinio previamente elegida por la asamblea general.

e.- La Junta de Control Social estará integrada por 3 miembros principales con 3 suplentes para periodos de 1 año.

Para ser integrante de la Junta de Control Social, se requiere de los mismos requisitos para ser integrante de la Junta Directiva.

f.- La comisión de apelaciones será elegida por la asamblea general y estará integrada por 3 miembros principales y un suplente para periodos de 1 año y gozará de absoluta independencia y autonomía. Deberán ser asociados hábiles con más de dos años de vinculación como asociados y no podrán ejercer ningún cargo de administración o vigilancia dentro de la mutual.

g.- El revisor fiscal de la mutual será elegido por mayoría simple. El revisor fiscal y su suplente no pueden ser asociados de "ASOMAC", deben tener vigente la matrícula de contador público expedida por la junta central de contadores y no estar sancionados.

Décimo quinto: En el proceso de elección se deberá tener en cuenta las siguientes inhabilidades establecidas en el artículo 90 de los estatutos.

a.- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, de la Junta de Control Social y el Representante Legal en ejercicio y quienes cumplan las funciones de Contador y Tesorero, no podrán ser cónyuges entre sí, ni estar ligados por parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.

b.- No podrá ejercer cargo alguno en "ASOMAC", la persona que habiendo sido directivo-junta directiva-consejo de administración-junta de vigilancia-gerente de Cootransfusa, de Asomac o entidades afines que en su momento sea objeto de investigación por malos manejos o haya sido sancionado.

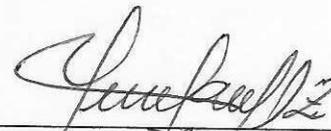
Décimo sexto: Propositiones. Las propositiones deberán ser presentadas por escrito a la secretaría de la asamblea presentadas personalmente a la mesa directiva. Cuando se presenten a consideración podrán ser sustentadas por quienes las presentan con una intervención máxima de tres (03) minutos.

Décimo séptimo: Además de las normas contenidas en este reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a lo que establece la ley, los estatutos y reglamentos de ASOMAC.

Este reglamento fue proyectado y aprobado por la junta directiva en su reunión el día 29 de febrero de 2024, como consta en acta 474, en aras de regular el desarrollo normal de la asamblea para ser aprobado por la misma conforme al artículo 39 numeral quinto (05) del estatuto de Asomac.



CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



MIGUEL ÁNGEL ORTIZ OÑATE
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA



ASOMAC